



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS.

Nº 04/20

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑÁLVER

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR (Se incorpora en el punto 3)**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-1

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
 Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
 Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veinte, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria y telemática del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a M^a Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte del Sr. Alcalde se da lectura a un manifiesto en memoria de las víctimas por el COVID-19, para posteriormente, la Corporación Municipal, guardar tres minutos de silencio, en memoria de dichas víctimas.

PRIMERO. - RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER TELEMÁTICO DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DEL CAMBIO DE HORARIO DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Alcalde se explica que el motivo telemático de la sesión es debido a la actual situación producida por el COVID-19, de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, introducido por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril de 2020, y con vigencia desde el día 2 de abril, de 2020, y que literalmente dice:

“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.”

De otro lado, y en cuanto al cambio de hora de la sesión, dado que según acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2019, las sesiones ordinarias se celebran a las 20:30 horas, es debido a posibles fallos, incidencias en conexiones y demás, que se puedan producir durante la sesión por parte de cualquier miembro de la Corporación.

Sec.Gen/PI-04/20-2

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter telemático de la presente sesión, así como del cambio de horario de la misma a esta hora, en vez de a las 20:30 horas, tal y como se estableció en la sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2019, para las sesiones ordinarias.

SEGUNDO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 1/20, 2/20 y 3/20, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 29 DE ENERO, 26 DE FEBRERO Y 6 DE MARZO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas números 1/20, 2/20 y 3/20, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 29 de enero, 26 de febrero y 6 de marzo de 2020, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las actas números 1/20, 2/20 y 3/20, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 29 de enero, 26 de febrero y 6 de marzo de 2020, respectivamente. en la forma en que se encuentran redactadas.

TERCERO. – TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DE D^a M^a DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR.

Por la Secretaria General se da cuenta a la Corporación de la credencial de Concejala expedida por la Junta Electoral Central a favor de D^a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR, en sustitución de D. DAVID LÓPEZ PARRA, quien presentó su renuncia al cargo de Concejala en una anterior sesión celebrada por el Pleno de la Corporación; ello de conformidad con la lista electoral presentada por el PP a las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, proclamada por la Junta Electoral de Zona de Granada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 80, de 30 de Abril de 2019.

La interesada ha formalizado su declaración de bienes e intereses conforme a los modelos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, que figuran en el expediente y en cumplimiento del artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

A continuación, el Sr. Alcalde procede al llamamiento de la Sra. LÓPEZ ALCÁZAR, quien presta juramento conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de 5 abril por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, por lo que el Sr. Alcalde, cumplidos los trámites establecidos en el artículo 108.8 y 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General y en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, da posesión del cargo al nuevo Concejala.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-3

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que personalmente no conoce a la nueva Concejala, pero que él desea lo mejor en esta etapa que comienza, dado que servir al pueblo de Baza es algo bonito, y en esta esposa hace faltan ideas nuevas y de gente con ilusión; por lo que desde su grupo se para la ayuda que necesite, dándole la bienvenida a la vida pública.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien da la enhorabuena y la bienvenida a la Sra. López Alcázar, pidiéndole que proveche el cargo en beneficio de todos, y más ahora con la energía con la que siempre se entra cuando uno es nuevo; asimismo le dice que el trabajo responsablemente y sin miedo, que disfrute del cargo y que ayude a Baza, deseándole, para finalizar, suerte en esta etapa que comienza.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien da la enhorabuena y la bienvenida, en nombre de su grupo, a su nueva compañera de partido, sabiendo que toma posesión del cargo de Concejala con mucha ilusión dado que es una persona trabajadora, por lo que piensa que es una gran adquisición, tanto para el Ayuntamiento, como para la propia Ciudad de Baza.

En este momento toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien en nombre de su grupo da la bienvenida a la nueva Concejala, deseándole suerte en esta nueva trayectoria de su vida, y esperando que su labor sea impecable y fructífera; estando seguro que estará a la altura, como mínimo, del compañero al que sustituye, D. David López Parra.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien también da la bienvenida a la nueva Concejala, agradeciéndole de antemano el sacrificio que hará por Baza, máxime cuando ahora son malos momentos, por lo que agradece la labor de todos en este tiempo, esperando que ese espíritu también lo asuma, puesto que todos los Corporativos, lo que en definitiva quieren, es lo mejor para Baza; deseando un buen paso por este Ayuntamiento y que dicho paso le deje el mejor de los recuerdos. Asimismo, desde el PSOE le presta la ayuda y apoyo en lo que necesite.

Interviene el Sr. Alcalde, quien felicita a la Sra. López Alcázar tras tomar posesión de su cargo de Concejala, deseándole mucha suerte y esperando que se sientan orgullosas, tanto ella, como su familia. También manifiesta que, cuando en la Corporación entra alguien nuevo, se respira aire nuevo, y eso es algo que se agradece, puesto que se trata de ideas nuevas que llegan.

Por último, toma la palabra D^a María del Carmen López Alcázar, quien agradece las palabras de bienvenida que se han puesto de manifiesto por parte de todos los grupos políticos y por parte del Sr. Alcalde, y dice que entra con mucha ilusión, y quiere aportar cosas nuevas para Baza.

CUARTO. - ADSCRIPCIÓN DE LA CONCEJALA D^a M^a DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR AL GRUPO MUNICIPAL DEL PP.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-4

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta a la Corporación del escrito presentado por D^a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR, Concejala de este Ayuntamiento, en el que comunica su adscripción al Grupo Municipal del PP.

Quedando los asistentes enterados.

QUINTO. - MODIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PP EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

A continuación, la Secretaria da cuenta del escrito presentado por la portavoz del Grupo Municipal del PP, por el que comunica, con motivo de la toma de posesión como Concejala de D^a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR, la modificación de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento, con respecto a su grupo, debiendo proceder a la designarse a la nueva Concejala, en la forma que, a continuación se detalla.

- TITULAR en la Comisión Informativa de GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, TRÁFICO, OFICINA ATENCIÓN CIUDADANO, EDIFICIOS MUNICIPALES, CULTURA Y FESTEJOS.
- SUPLENTE en la Comisión Informativa de EMPRESA; EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, ECONOMÍA, CONTRATACIÓN y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CEMENTERIO, CONSUMO, TURISMO Y COMERCIO; MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS DE RIEGO Y RECOGIDA ANIMALES; PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- SUPLENTE en la Comisión Informativa de BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER; JUVENTUD Y DEPORTE.
- SUPLENTE en la Comisión Informativa de URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, PARQUES Y JARDINES, BARRIOS Y ANEJOS

Intervienen los portavoces de los Grupos Municipales de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, C'S, D. Fernando Serrano González, y el Sr. Alcalde, para manifestar que sus respectivos grupos se van a abstener, dado que esas modificaciones afectan solo al PP, y es el mismo quien debe decidir quiénes son sus miembros en las respectivas Comisiones Informativas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 3 votos a favor, del PP, y 18 abstenciones, del PSOE, C'S, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la modificación de los componentes del PP en las Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento, con la designación de la Concejala D^a M^a DEL

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-5

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR, en la forma transcrita en la parte expositiva de este acuerdo.

2. Del presente acuerdo se dará traslado a los/as Secretarios/as de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, a los efectos oportunos.

SEXTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS NÚMEROS 586/20, 608/20, 630/20, 675/20 Y 778/20, DE FECHAS 16 DE MARZO, 31 DE MARZO, 12 DE ABRIL, 27 DE ABRIL, Y 16 DE MAYO DE 2020, RELATIVOS, TODOS ELLOS, AL COVID-19.

Por la Secretaria se da cuenta el Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía números 586/20, de 16 de marzo, 608/20, de 31 de marzo, 630/20, de 12 de abril, 675/20, de 27 de abril, y 778/20, de 16 de mayo, relativos, todos ellos al COVID-19.

En el Decreto 586/20, se adoptan medidas de emergencia en el ámbito de Baza, en relación a la situación general acaecida por la declaración del Estado de Alarma en España.

En el Decreto 608/20, se adoptan medidas urgentes por la crisis sanitaria del COVID-19, en relación al Real Decreto - Ley 10-2020, de 29 de marzo, por el que se regula el permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

Tanto en el Decreto 630/20, como en el Decreto 675/20, se prorroga el Decreto dictado por la Alcaldía con número 586/20, de 16 de marzo, en los mismos términos en que fue dictado.

Por último, en el Decreto 778/20, se adopta un Plan de Incorporación progresiva de la actividad presencial en el Ayuntamiento de Baza, y otras medidas, frente al COVID-19.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien brevemente da una explicación de los citados Decretos, dado que el Ayuntamiento debió de adaptarse a la situación producida por el COVID-19, y que tal y como queda reflejado en los mismos, en el primer Decreto se dictan una serie de suspensiones al público y a la ciudadanía en general así como a los trabajadores del Ayuntamiento, optando principalmente por el teletrabajo, aunque posteriores se produjeron ciertas modificaciones, como es el caso del segundo, con el tema del permiso retribuido; todo ello para hacer posible que el ciudadano siempre mantuviera sus servicios. Más tarde, en el mes de abril, se dictan dos nuevos decretos de prórroga, para finalmente en mayo dictar el último Decreto, hasta el momento, con el fin de adoptar toda clase de medidas, y adaptar las dependencias municipales con medias para evitar la propagación de la enfermedad.

De otro lado, agradece la labor de los funcionarios y demás trabajadores del Ayuntamiento, esperando y deseando que todo haya merecido la pena, al igual que también agradece a los portavoces de los distintos grupos políticos municipal su voluntad de apoyo, dado que eso es algo que la ciudadanía bastetana debe de saber, porque todos han estado

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-6

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
15/06/2020
SECRETARIA
16/06/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





ahí, y aunque todo este tema pasará la historia, debe de quedar esa sensación de que, por parte de todos, se ha hecho todo lo mejor y posible para Baza.

Interviene el Sr. Alcalde quien se suma a ese agradecimiento a la Corporación al completo por su lucha y esfuerzo durante todo este tiempo.

Quedando los asistentes enterados.

SÉPTIMO. - MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES, CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL OCASIONADA POR EL COVID-19.

Antes de iniciar el debate de este asunto, por parte del Sr. Alcalde, y de conformidad con el acuerdo alcanzado por los portavoces de los distintos grupos políticos municipales, se pone de manifiesto que se van a debatir conjuntamente los puntos séptimo, octavo y noveno, aunque lógicamente, cada uno llevará su votación por separado.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación de varias Ordenanzas Fiscales, con motivo de la situación excepción ocasionada por el COVID-19.

Las modificaciones de las distintas Ordenanzas Fiscales que se proponen son las siguientes:

- ORDENANZA FISCAL Nº 8, REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

Se añade la siguiente disposición transitoria

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El objeto de la presente disposición es paliar y actuar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, e impulsar la actividad económica en el término municipal de Baza, ayudando al mantenimiento de la actividad de las PYMES.

A tal fin de esta tasa no se devengará la cuota fija del segundo trimestre del 2020, de Depuración y Alcantarillado, tanto en el bloque doméstico como en el industrial, para aquellas actividades empresariales desarrolladas por una persona autónoma, una microempresa o pequeña empresa, cuando la actividad que desarrollen se hubiera visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto en el RD 465/2020 de 17 de marzo que modificó el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo. La microempresa y las pequeñas empresas son aquellas definidas conforme Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

- ORDENANZA FISCAL Nº 9, REGULADORA DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Se añade la siguiente disposición transitoria

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-7

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





“DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El objeto de la presente disposición es paliar y actuar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, e impulsar la actividad económica en el término municipal de Baza, ayudando al mantenimiento de la actividad de las PYMES.

A tal fin de esta tasa no se devengará la cuota fija del segundo trimestre del 2020, para aquellas actividades empresariales desarrolladas por una persona autónoma, una microempresa o pequeña empresa, cuando la actividad que desarrollen se hubiera visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto en el RD 465/2020 de 17 de marzo que modificó el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo. La microempresa y las pequeñas empresas son aquellas definidas conforme Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

Con motivo de la situación excepcional, ocasionada por el COVID-19, y para el segundo trimestre, se aplicará el tipo de gravamen de 0,25€/trimestre para el segundo tramo de la cuota variable, que afecta a un consumo entre 36 y 60 m3/trimestre.”.

- ORDENANZA FISCAL Nº 11, REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Se añade la siguiente disposición transitoria

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El objeto de la presente disposición es paliar y actuar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, e impulsar la actividad económica en el término municipal de Baza, ayudando al mantenimiento de la actividad de las PYMES.

A tal fin esta tasa no se devengará en el segundo trimestre, para aquellas actividades empresariales desarrolladas por una persona autónoma, una microempresa o pequeña empresa, cuando la actividad que desarrollen se hubiera visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto en el RD 465/2020 de 17 de marzo que modificó el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo. La microempresa y las pequeñas empresas son aquellas definidas conforme Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.”.

- ORDENANZA FISCAL Nº 13, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN MEDIANTE CUALQUIER INSTALACIÓN, ENSERES O MEDIOS AFINES EN LA VÍA PÚBLICA O EN TERRENOS DE TITULARIDAD PÚBLICA

Se añade la siguiente disposición transitoria

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-8

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





“DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El objeto de la presente disposición es paliar y actuar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, e impulsar la actividad económica en el término municipal de Baza, ayudando al mantenimiento de la actividad de las PYMES.

A tal fin no se devengará en el presente ejercicio 2020 el apartado D) del artículo 3 de la presente tasa, para aquellas actividades empresariales desarrolladas por una persona autónoma, una microempresa o pequeña empresa, cuando la actividad que desarrollen se hubiera visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto en el RD 465/2020 de 17 de marzo que modificó el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo. La microempresa y las pequeñas empresas son aquellas definidas conforme Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.”

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020.

En el expediente consta informes emitidos por Secretaría General y por Intervención, de fechas 13 y 12 de mayo de 2020, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

En el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el Sr. Concejale Delegado del Área de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, ayer, hizo justo un año, que se celebraron elecciones locales, y que este año ha sido algo complicado, sobre todo por los acontecimientos actuales.

Quiero agradecer, en primer lugar, al Área de Intervención el trabajo realizado en estos tres puntos del Orden del Día que se están debatiendo, así como también quiero expresar mi agradecimiento a los cuatro grupos de la oposición, C’S, PP, IU y VOX, por el trabajo que también han realizado en estos puntos, dado que ha sido un trabajo conjunto con propuestas de todos, y es por ello que, con estas medidas que adoptamos se va a paliar algo la situación del comercio de Baza, así como de los ciudadanos que lo están pasando mal.

Entre esas medidas que se han consensuado y que ahora se traen aquí, como bien se puede observar, en tasas como el agua, alcantarillado o basura, hay una desaparición de la cuota fija, mientras que en el tema de las denominadas terrazas, este año no se les va a cobrar nada a los distintos establecimientos, y es que creemos que hay que apostar por nuestro comercio, y por la hostelería bastetana y por su recuperación, y de hecho, esas medida de no cobrar las terrazas durante todo el 2020, es una medida positiva, intentado mantener el aforo de esas terrazas hasta que puedan alcanzar el 100%.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-9

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Se han articulado medidas de apoyo directo al comercio cerrado mediante subvenciones al mismo, con el fin de hacer, mínimamente, a los gastos que han tenido, y para ello se ha contado con estas bases de ayudas, que hoy vamos a aprobar, con el objetivo de poder dar subvenciones de 300 €, por lo que, ya aprobadas las bases, mañana mismo se darán las oportunas instrucciones para que se publiquen en el BOP, y se pueda acceder a ellas lo antes posible, sin olvidar, además, de que el formulario para el acceso a estas ayudas es un formulario sencillo y se exige poca documentación.

Para acabar, igual que dije al principio, quiero mostrar mi agradecimiento al Área de Intervención por su gran trabajo, y a la oposición por este consenso logrado, esperando que dicho consenso ojalá se pudiera trasladar a otras Administraciones de ámbito superior, dado que de esa forma sería mucho más fácil salir de la crisis en la que nos estamos adentrando, aparte de que sería un gran beneficio para toda la ciudadanía.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien agradece las palabras del Sr. Alles Landa, y manifiesta que todo lo que se ha hecho es lo mínimo que se podía hacer por y para Baza, esperando que, ofrecimiento como este que ha hecho el equipo de gobierno en este tema de la crisis sanitaria, se pueda hacer también cuando se diga de elaborar los próximos presupuestos para la Ciudad, es decir, que ahí también exista participación. No obstante, muestra su total apoyo al equipo de gobierno para salir del pozo sin fondo en el que Baza se va a meter, con el tema de la crisis económica que se avecina.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien en primer lugar dice que, lo que se va a aprobar ahora es muy importante, y de hecho el mismo propuso una reunión con el Área Económica con el fin de poder realizar propuestas para sacar temas, como estos que se están debatiendo, hacia delante, y por tanto, lo que tocaba era consensuar medidas con el objetivo de lanzar un mensaje a la calle de que, cuando vienen duras, todos están por el pueblo; pensando que eso se está consiguiendo, y ello gracias a que cada uno ha puesto su parte en todo este tema y ha habido consenso.

De otro lado, agradezco la parte técnica realizada por el Sr. Interventor, y es que tras todo lo que se ha realizado, se puede decir que, cuando se quiere, se puede, ya que, en 9 años que llevo aquí como Concejal, nunca se ha pedido opinión a la oposición para el presupuesto, ni para otras muchas cosas, siempre el equipo de gobierno se ha bastado con su mayoría absoluta, aunque ahora se ve que, 21 manos hacen más que 11; por lo que el equipo de gobierno debería tomar nota de ello y darse cuenta de que muchos de los que llevan bastante tiempo aquí muestran su lealtad cuando realmente es necesario, y algo de eso ahora se ha demostrado, puesto que los 21 lo han hecho, tanto los que llevan mucho tiempo aquí, como los que llevan poco, todos,

En cuanto a las medidas que se van a adoptar, ya sabemos que no llegan a todos, y se habla del comercio cerrado, de locales físicos, y también tenemos que pensar, por ejemplo, en la venta ambulante; aunque hablando de locales físicos, hay algunos propietarios de locales que no han querido cobrar el alquiler a esos comercios que ocupan esos locales, lo cual es de agradecer, puesto que con eso también se pone un grano de arena en este asunto.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-10

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





También hay que hablar de la labor del gobierno central, y de la Junta, de medidas de ayuda y demás de unos y de otros, pero antes de nada, en Baza su gente tiene que hacer lo que debe, y que es algo tan fácil como que, este año, en vez de salir de vacaciones fuera de Baza, se debería de quedar aquí y dejar el dinero en nuestra Ciudad, y por ejemplo, en vez de salir dos veces a tomar una cerveza, hay que salir cuatro, puesto que creo que lo que ahora toca es eso, y por tanto pienso que ese es un mensaje que deberíamos trasladar a la ciudadanía, y pedirle que se quede aquí y salga en Baza, que el dinero se quede en Baza.

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien para comenzar su intervención, agradece a todas las personas que han colaborado durante la crisis sanitaria, sean del ámbito que sean, así como el comportamiento ejemplar en general realizado por la ciudadanía bastetana, dado que, además de la enorme labor de los distintos servicios, como el sanitario y demás, cabe destacar también el hecho de que muchos particulares y algunas empresas han estado colaborando desde sus casas o establecimientos haciendo mascarillas, e incluso haciendo donaciones, para lo cual el propio Ayuntamiento de Baza abrió una cuenta, para que cada cual, y quien lo considere oportuno, pueda hacer la aportación en la medida que pueda.

Se ha hablado de medidas, y quiero decir que, en eso, también el PP ha hecho su trabajo, reconociendo que el esfuerzo del equipo de gobierno ha sido titánico, lo cual es de agradecer, al igual que la labor del resto de grupos, y también del Sr. Interventor, a quien agradezco su colaboración en medidas como las realizadas para los establecimientos que han estado cerrados o que han mermado sus ingresos.

En sí las medidas pienso que son acertadas, aunque se deberá seguir estudiando otras, como puede ser la de dar una gratuidad al parking, o de mantener lo de los premios, y que en vez de dar dinero en metálico, pues que se den bonos para gastarlos en comercios bastetanos, puesto que esa pienso que es una idea acertada, por lo que traslado mi felicitación a la Concejala D^a M^a Isabel Cano por tal idea; de igual manera sabemos lo del tema de la bonificación del icio, donde pienso que habría que darle más publicidad y que se puedan aprovechar de ello todos los ciudadanos que sea posible; etc .

De hecho, el PP siempre ha sido reacio a aprobar modificaciones de crédito, aunque sabemos que se van a hacer, dado que hay partidas que no se van a llevar a cabo y pensamos que se pueden destinar al beneficio de los bastetanos, y como ejemplo hago mención a las asignaciones no cobradas por miembros de la Corporación, durante unos dos meses, por inexistencia de comisiones y otros órganos colegiados; es decir, ahí hay un dinero que no se ha gastado ni se va a gastar, y que se puede destinar para temas como estos que estamos viendo, y ahí sí que van a contar con nuestro apoyo a la hora de aprobar una modificación de crédito, pero siempre que el destino sea ese.

También está el tema de superávit, de casi 1,5 millones, en donde pienso que se podría preguntar o solicitar al gobernó la manera de articular y poder hacer uso del mismo, máxime cuando aún hay tres años por delante, en esta legislatura, para poder adoptar medidas para salir de la crisis que se nos avecina.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-04/20-11

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
16/06/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Para finalizar, quiero darle las gracias al equipo de gobierno, dado que sin su apoyo no se hubiera aceptado, ni hubiera salido adelante, ninguna medida de las planteadas por la oposición.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien, como el resto de grupos, agradece al Área de Intervención su esfuerzo en estos temas que se están debatiendo, así como al resto de los grupos político y también a las distintas asociaciones sociales de la Ciudad, dado que también han sido pioneras a la hora de adoptar las distintas medidas.

No creo que sea el momento de ver quien se pone la medalla más grande, sino que lo importante son las medidas que se van a aprobar, y ante todo por unanimidad, dado que la ciudadanía ha sido ejemplar, y lo mínimo que puede ver es unanimidad en los corporativos y partidos políticos de su Ayuntamiento, con independencia de siglas.

Estas medidas quizás son insuficientes, pero es importante que todos indaguen y profundicen en más medidas, máxime cuando estamos en vísperas de entrar en una crisis económica, y hay que capearla, a ser posible, con esta ejemplaridad que se está demostrando por parte de todos con respecto a la crisis sanitaria.

Nuestro voto, obviamente, va a ser favorable en los tres puntos, y al igual que se ha manifestado por el PP, pensamos que se podría solicitar al gobierno, en cuanto al tema del superávit, que permita realizar esas modificaciones que a día de hoy están prohibidas; por lo que, quizás, con una moción institucional se pueda conseguir, aunque es como una raya en el agua, pero, grano a grano se hace un granero, y por tanto, aunque tenemos que seguir funcionando y poner en marcha más medidas, cada uno en su medida y con la capacidad que tenga de llegar a sus representantes políticos en otros ámbitos superiores, como es el caso del PSOE con el Gobierno Central, o del PP con la Junta, o desde C'S con sus Consejeros, etc.; y ello con el fin de asegurar la recuperación de empleo y demás, en especial en nuestras Comarcas, en el Altiplano Granadino.

Insisto, nuestro voto va a ser a favor en los tres puntos.

Vuelva a tomar la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien nuevamente agradece a Intervención su trabajo; recogiendo el guante de lo que se ha manifestado en anteriores intervenciones, dado que las ideas aportadas son bastantes interesantes, como por ejemplo a la que ha hecho el PP con el tema de los premios, para que se sustituya el premio en metálico por donaciones para compras en establecimientos o comercios bastetanos.

De otro lado, tengo que decir que la Tesorería Municipal no es nada boyante, dado que son dos meses sin prácticamente ingresar nada, dado que la economía también se inyecta vía obras, etc.

En cuanto a lo del superávit, pienso que debemos reclamar a las Administraciones superiores con el fin de que podamos usarlo, con independencia de la medida que se ha adoptado en Bruselas, donde todo indica que va a haber recursos por la vía de concesión

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-12

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





directa a España, y, por tanto, habrá recursos para las Comunidades, y lógicamente debe de haberlos también para los municipios; por tanto, habrá que esperar un poco de tiempo y ver qué sucede.

También hay una cosa que destacar, y es que creemos que lo importante es que no haya emergencia social, y que esos recursos puedan ir destinados a sectores como comercio, cultura, industria, etc., aunque por desgracia existe esa emergencia social, y por tanto hay que seguir atendiéndola, y ahora con más casos que antes.

En este momento vuelve a intervenir el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien en primer lugar se suma a los agradecimientos hacia la ciudadanía, por el tema de las mascarillas, así como hacia las distintas empresas que han podido hacer sus aportaciones y/o donaciones; todo ello en beneficio de la ciudadanía bastetana.

De otro lado, y en cuanto a lo que ha manifestado el portavoz de C'S, de que cada partido, en la medida que corresponda, hable con sus superiores allá donde tengan influencias, le pido al Sr. Serrano, que hable con el Sr. Marín, dado que tiene las competencias de Turismo, puesto que, en los Presupuestos de la Junta para este año se libraron 200.000 € para esta zona, y después de estar eso aprobado comenzaron a haber algunos problemas, y se empezaron a hacer algunas modificaciones de crédito debido al tema del COVID-19, y el tema está algo parado, no es que esté denegada esa cantidad, por lo que nos gustaría que nos ayudase a dar ese empujón, ya que esos 200.000 € en turismo para nuestra zona, son vitales y fundamentales para que la gente pueda venir a dejarnos también su dinero, puesto que hay que tener en cuenta una cosa, y es que el turismo es de lo más agradecido que se puede tener, y es donde la gente deja su dinero a cambio solamente de material, ya que no se lleva nada, y por eso tenemos que luchar por fomentarlo de la mejor manera, dado que es un pilar fundamental para activar la economía de toda nuestra zona.

El Sr. Alles dice que el Ayuntamiento tiene grandes gastos y no puede hacer grandes esfuerzos, pero necesitaríamos de la forma que fuera, y si fuera posible para el año que viene, bajar algunos impuestos, como puede ser el IBI, lo cual lógicamente iría de la mano de rebajar gastos del Ayuntamiento, como por ejemplo, dado que tenemos un gasto medio de 1,5 millones de luz y aun no tenemos una planta fotovoltaica en ningún sitio, por lo que se podría intentar reducir ese gasto y ayudar a la gente que no lo está pasando bien, porque hay gente que tiene propiedades y no está pasándolo mal para poder pagar le IBI de esas propiedades, máxime cuando tampoco puede venderlas porque no hay quien las compre, e insisto, se le podría echar una mano, sobre todo si nos imaginamos un jubilado que este cobrando en torno a los 700 u 800 euros y tenga propiedades y no pueda alquilarlas o venderlas, lo cual se le convierte en un serio problema.

Lo que es verdad es que la mejor emergencia social es el trabajo, y si conseguimos que cualquier empresario, agricultor, o ganadero, por pequeño que sea, tenga un solo empleado, deberíamos intentar ayudar de la forma en que sea, puesto que hay veces que con tan solo hacer gestiones se puede lograr que las cosas funcionen, y como ejemplo se podría intentar que empresas agrícolas de Almería o Murcia, que están cercanas, pudieran hacer contratos con pequeños agricultores de la zona, y que esas empresas o almacenes puedan comprar los productos de esos pequeños agricultores, puesto que la persona que está cultivando ese

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-04/20-13

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





producto hortofrutícola no puede estar pendiente a su gestión y su venta, lo cual podía conllevar a que se creasen algunos puestos de trabajo y al final haría que la cosa fuese mucho más flexible.

Hay negocios que necesitan presencia en internet y posiblemente nosotros tenemos personal y medio para darle un apoyo pormenorizado a ese negocio.

En cuanto a la ganadería hemos visto como en estos dos meses ha habido un problema de salida de corderos, y es que entre todos hemos conseguido meter esa ganadería en corcho higiénico y que haya llegado a la ciudadanía y de alguna forma se la he dado salida a esa cantidad de corderos que había, máxime cuando se había cortado la exportación y los restaurantes estaban cerrados, y por lógica los corrales estaban llenos.

En definitiva, lo que me gustaría es que ese trabajo que hemos iniciado se siguiera haciendo y de que alguna manera dejemos por ahora las diferencias políticas porque ahora en lo que estamos es en un problema económico y ahora es el momento en que realmente nuestra ciudad nos necesita y les hacemos falta todos.

A continuación, interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien agradece a la ciudadanía de Baza su comportamiento en esta crisis sanitaria, dado que los datos están ahí, y el 98% de la población ha sido escrupulosa y ha asumido los sacrificios impuestos, dejando de ver a sus familias y dejando de estar en la calle, y ello es motivo de agradecimiento.

También a todos esos negocios que han visto que cerraban sus puertas y no sabían cuando iban a volver o si iban a volver, y a aquellos que por desgracia han decidido que no van a volver, dado que ya conozco a algunos, y quiero tener palabras de ánimo y aliento para ellos, esperando que entre todos seamos capaces de generar nuevas oportunidades.

Por otro lado, agradecer a los trabajadores públicos, a los trabajadores privados, y a los voluntarios de Protección Civil, dado que todos ellos, han realizado un magnífico trabajo dentro de las posibilidades y opciones de cada uno, porque gracias a todos ellos, hemos tenido sanitarios para atender cualquier emergencia, hemos tenido abastecimiento de comida, etc.; es decir, por prestar ese tipo de servicios esenciales para la ciudadanía, y por tanto es de agradecer esa gran labor que han hecho, ya que los demás hemos estado en casa con las dificultades que ello genera, o sea, con nuestra gente, mientras que ellos han estado ahí afuera haciendo una gran labor para que a nadie le faltase de nada.

También tenemos que acordarnos de todas las personas que lamentablemente también han perdido su trabajo, dado que estábamos a poco de 2.000 personas paradas, y eso sin contar todo el tema de los ERTE, máxime porque, por desgracia, al igual que hay empresas que no van a volver, también habrá trabajadores que no vuelvan, a los cuales también quiero tener palabras de aliento.

Ahora, vuelvo a tirar el guante, y es que cada uno veamos qué podemos hacer y en que podemos ayudar por nuestro pueblo, sin necesidad de entrar en otras guerras, puesto que ni quiero entrar en ellas, ni lo he hecho en ningún momento entendiendo que no era lo que había que hacer, y lo que realmente creo es que hay que ponerse a trabajar, y digo de lanzar el

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-14

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





guante porque entiendo que nos viene gorda, que nos viene un presupuesto que va a ser difícil de elaborar, un presupuesto en el que creo que casi todos tenemos ideas, y que si empezáramos a trabajarlo dos o tres meses antes y a escucharnos todos, seguro que iría mejor, dado que, el día en que debatimos las ordenanzas, en ese Pleno tan agrio que tuvimos, yo planteaba, y en principio se decía que sí desde el equipo de gobierno, que deberíamos de crear una especie de comisión que estudiara todos los contratos del Ayuntamiento y ver qué servicios podríamos rescatar, y cuáles no, abaratando costes y mejorando las condiciones, o al menos manteniendo los trabajadores de dichos servicios; y es que eso no se ha reunido, y pienso que se debería de reunir antes de empezar a ver el Presupuesto, y es que deberíamos empezar incluso la semana que viene, ya que al igual que nos hemos reunido para acordar esto, de la misma manera podemos hacerlo, y es que esa comisión tenía que estar viéndose ya y ver como afrontamos el futuro de Baza, puesto que si nos vamos a ir a más de 2.000 desempleados en los próximos meses, porque por desgracia va a pasar, esperando que solo sea algo transitorio, lo que tenemos que hacer es coger todas las ideas y elaborar un presupuesto volcado en eso, y para eso tenemos que cambiar las formas de gestionar, así como más dinero disponible, porque si no lo tenemos, es complicado.

También, como hemos hablado en reuniones previas, e incluso en Comisión, que si no se elimina la regla de gasto y se flexibiliza el tema del déficit y demás, podemos presentar una moción el mes que viene para instar al Gobierno, sea del color que sea, a que eso se haga, porque es fundamental, y que todo eso, con lo que está cayendo, desaparezca, dado que son unas normas que no nos llevan a ningún lado; pero como digo, es positivo siempre que apretemos a quien debemos apretar, sea del color que sea; y si algo he aprendido en estos años que llevo aquí, es que si hay un gobierno con mayoría absoluta, no se deba lanzar balones fuera con mucha información, sino que hay que estar algo más callado, trabajando algo más soterrado y dejar que las cosas vayan fluyendo y el trabajo se vaya haciendo, es decir, que no se vea que haya un empeño en buscar rentabilidad o que haya un empeño en determinadas cosas.

Como digo, vamos a ponernos, yo lanzo ese guante, y ustedes, como equipo de gobierno, podrán elaborar el presupuesto que quieran, puesto que para eso tienen mayoría absoluta, pero si cuentan con nosotros, cuentan con la Asociación de Empresarios, y demás, saldrá mejor; y por tanto, ahí está el guante, aprovéchelo, puesto que creo que es lo que correspondería hacer, aunque con su mayoría absoluta, si quieren, quieren, y si no, por mucho que digamos, pues no se pasará, aunque yo lanzo ese reto, y pongámonos a trabajar.

Toma la palabra en este momento la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta que, hoy queda demostrado, con la aprobación de estos puntos por unanimidad, que colaborando, unos con su mayoría absoluta, y otros con sus respectivos concejales, se adelanta mucho más, aunque haya sido por videoconferencia, y da la casualidad que siendo la primera vez que nos reunimos de esa manera, haya resultado muy bien, cada uno desde su casa trabajando y estudiando los temas, y luego reuniéndose, para que salgan adelante todas estas medidas.

También considero que existen instrumentos muy importantes en el Ayuntamiento, y que ya están creados, como por ejemplo el Pacto Local por el Empleo, con la situación que nos viene, y por supuesto las reuniones que se deben de mantener con los empresarios, con el

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-15

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





comercio, o con los agricultores, a quienes muestro desde aquí mi agradecimiento por sus labores, como la de fumigar la Ciudad y tenernos a todos en condiciones; así como también esos contactos que tiene el Ayuntamiento para poner a gente a trabajar en el campo, lo cual me parece muy buena iniciativa con independencia de que existan otras oficinas u otros institutos, como pueden ser el INEM, o el SAE, pero es que todo lo que sea colaborar para que no exista paro me parece fundamental; por lo que desde aquí simplemente quería decir eso.

Antes he olvidado mostrar nuestro agradecimiento a otros sectores, como por ejemplo el Instituto Jiménez Montoya, que se dedicó a hacer pantallas 3D, por lo que pienso que quizás también deberíamos de apoyar todas esas iniciativas, porque parece que no, pero de ahí puede salir una empresa, máxime cuando vienen tiempos muy difíciles y cualquier idea es buena; con lo cual insto a que el equipo de gobierno nos tenga en consideración y convoque muchas más reuniones con todos los sectores, porque el PP ahí estará para aportar todo aquello que se le ocurra, porque las ideas, sin son de más personas, siempre suelen ser mejores.

Para finalizar, decir que el voto del PP va a ser favorable en estos tres puntos, pensando que todas estas medidas van a salir por unanimidad.

Interviene nuevamente el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien simplemente manifiesta, como ya hizo en su primera intervención que su grupo va a votar a favor en los tres asuntos.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que se siente orgulloso de poder presidir una Corporación que es capaz, en momentos tan difíciles, convulsos y trágicos, como los que se están viviendo desde hace más de dos meses, de alcanzar acuerdos tan esenciales y básicos para la ciudadanía, y ante todo, dar respuesta a lo que espera dicha ciudadanía, puesto que en estos momentos el debate político agrio y que antepone las siglas políticas frente a los intereses de los ciudadanos, debe de estar apartado; y de esta manera que se ha llevado el tema por parte del todos, considera que el Ayuntamiento es una herramienta mucho más útil de cara a las ciudadanía y ante esos problemas que están sufriendo, que son reales, y no inventados.

Por lo tanto, esos debates inventados, ficticios y estrictamente políticos, no tienen sentido en este momento, y por lo tanto, una vez más, agradezco esa responsabilidad que estamos asumiendo todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, así como esa forma de trabajar, esperando que la misma se mantenga en el tiempo y se extrapole a otras circunstancias venideras, las cuales ya sabemos y preveemos que serán muy difíciles las que vamos a tener que vivir como consecuencia de la gravísima crisis económica ocasionada por esta crisis sanitaria.

Quiero también agradecer la labor realizada por el Área Económica del Ayuntamiento, en concreto al Área de Intervención, y lógicamente en su nombre al Sr. Interventor, que nos acompaña, en especial por la manera en cómo han afrontado estas modificaciones que hoy se traen, y que se pueden interpretar en la forma más cercana a la ciudadanía, con independencia de las posibles y futuras medidas que se puedan incrementar con estas que hoy se aprueban, máxime cuando no era nada fácil , y eso lo sabemos todos los que hoy estamos aquí, puesto que no había un criterio unánime de todos los técnicos responsables, no solamente de la

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-16

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Administración Local, sino de otras Administraciones, y el criterio, así como la profesionalidad, que ha puesto el Sr. Interventor, junto con el Concejal correspondiente, encima de la mesa para propiciar el consenso, creo que merece que se resalte, sobre todo porque no ha sido, en absoluto, nada fácil; y por tanto, le doy las gracias al Sr. Interventor, y que traslade este agradecimiento a toda su Área; y también gracias al Sr. Concejal de Economía.

De otro lado, no voy a repetir el resto de agradecimientos que se han efectuado, porque hay otro motivo por el que me siento muy orgulloso, creo que como todos los que estamos aquí, y que se trata del ejemplo que hemos dado en la Ciudad de Baza y desde todos los puntos de vista, tanto del de la responsabilidad, como el de la solidaridad, aunque sin necesidad de nombrar a nadie, para así no olvidar a alguien, ya que hay bastantes asociaciones y colectivos de todos los sectores que conforman el tejido social y económico de la Ciudad de Baza, y que ha hecho y están haciendo un trabajo extraordinario y excelente, como siempre al pie del cañón y en los momentos más difíciles, demostrando el ejemplo de estar ahí, y es que gracias a ellos hemos podido tener abastecida a la población de las necesidades básicas.

En definitiva, gracias a todos, a Protección Civil, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a los Sanitarios y, por supuesto, a esos colectivos que de una manera altruista y voluntaria han estado suministrando un gran número de mascarillas, pantallas protectoras, etc., a todos y cada uno de los que lo han necesitado en cada momento, porque ha sido, y sigue siendo, un ejercicio de solidaridad importante; y por tanto creo que se merecen todo nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento, puesto que han hecho una labor extraordinaria, total y absolutamente voluntaria; y por tanto me siento muy orgulloso de la Corporación Municipal, y me siento como Alcalde muy orgulloso de la Ciudad de Baza.

Ya para terminar, insistir en lo que ya se ha dicho, y es que estas son las medidas que hasta el momento se han podido encajar y se han podido traer a este Pleno, pero pienso que tenemos que trasladar el mensaje de que vamos a seguir trabajando para que haya más medidas que puedan ayudar a la reactivación económica y social de Baza, y hablando de lo social quiero mostrar mi agradecimiento al denominado tercer sector, llámese Caritas, o Cruz Roja, o Banco de Alimentos, y también a los trabajadores del Área de Bienestar Social de este Ayuntamiento, como también a los del Servicio de Limpieza; aunque en especial a nuestros Servicios Sociales, porque han visto como se ha triplicado el número de personas que han acudido al centro en situaciones muy difíciles, demostrando una vez una gran profesionalidad.

A partir de ahí, a todas las Administraciones le vamos a pedir que articulen un plan extraordinario especial y que haya una inyección de dinero hacia los Ayuntamientos, de hecho, la Junta de Gobierno de la FEMP, en su sesión del día 22 de Mayo, aprueba un documento de más de 50 páginas, que se denomina "Pilares Locales para la reactivación económica y social de la Administración Local", que incluye todo tipo de medidas, puesto que habla del superávit, habla de los remanentes, y de otras medidas como las moratorias, los aplazamientos, etc., esperando que el Gobierno de España actúe, dado que la petición está hecha; es decir, medidas que aquí han hecho los distintos portavoces.

De verdad, gracias, porque esta es la línea y el trabajo en que todos debemos de actuar y seguir, esperando que pronto vuelva la normalidad, y que podamos celebrar un Pleno presencial, puesto que eso sería un signo de que, por lo menos, hemos recuperado esa

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-17

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





normalidad, y a partir de ahí, seguir trabajando para recuperar económica y socialmente la Ciudad de Baza.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP); Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLRHL)

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Seguidamente, son sometidas todas y cada una de las Ordenanzas Fiscales a votación ordinaria, obteniéndose los siguientes resultados:

- ORDENANZA FISCAL Nº 8, REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
 - Votos a favor: 21, de todos los miembros de la Corporación
- ORDENANZA FISCAL Nº 9, REGULADORA DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
 - Votos a favor: 21, de todos los miembros de la Corporación
- ORDENANZA FISCAL Nº 11, REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANO
 - Votos a favor: 21, de todos los miembros de la Corporación
- ORDENANZA FISCAL Nº 13, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN MEDIANTE CUALQUIER INSTALACIÓN, ENSERES O MEDIOS AFINES EN LA VÍA PÚBLICA O EN TERRENOS DE TITULARIDAD PÚBLICA
 - Votos a favor: 21, de todos los miembros de la Corporación

Ante los resultados obtenidos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de tasas y precios públicos, citadas anteriormente, en la forma expuesta para cada una de ellas.
2. Someter los citados expedientes al trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en la web municipal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados

Sec.Gen/PI-04/20-18

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

3. Finalizado el período de exposición pública, se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.
4. Los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

OCTAVO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2020-003

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2020-003, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario que se financia con bajas de crédito.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía, de fecha 12 de mayo de 2020, así como Informes de Intervención, de fechas 12 de mayo de 2020, de conformidad con el Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-19

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2020-003 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario que se financia con bajas de crédito, en la forma que a continuación se detalla:

MODALIDAD

Crédito Extraordinario

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
MAQUINA CONTROL HORARIO PERSONAL	04 9200 62900	15.203,00 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO	04 4330 47900	100.000,00 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
		115.203,00 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a las siguientes bajas de crédito:

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
COMPLEMENTO DE DESTINO	04 9231 12100	5.000,00 €	FINANCIAR FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO C2	02 1500 12004	7.800,00 €	FINANCIAR FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
COMPLEMENTO DE DESTINO	04 9310 12100	11.000,00 €	FINANCIAR FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
COMPLEMENTO DE DESTINO	02 1500 12100	4.500,00 €	FINANCIAR FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
COMPLEMENTO ESPECIFICO	04 9231 12101	7.000,00 €	FINANCIAR FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO A1	04 9310 12000	14.400,00 €	FINANCIAR FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
RETRIBUCIONES BÁSICAS C1	04 9231 12003	13.000,00 €	FINANCIAR FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
RETRIBUCIONES BÁSICAS A1	03 9200 12000	14.000,00 €	FINANCIAR FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
SEGURIDAD SOCIAL	03 9200 16000	10.000,00 €	FINANCIAR FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
SEGURIDAD SOCIAL	02 1500 16000	6.300,00 €	FINANCIAR FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
COMPLEMENTO ESPECIFICO	02 1500 12101	7.000,00 €	FINANCIAR FOMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
PRESTACIÓN SERVICIOS CONTROL HORARIOS	04 9200 22791	15.203,00 €	FINANCIAR MAQUINA CONTROL HORARIO PERSONAL
		115.203,00 €	

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

NOVENO. - BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA, PARA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-20

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moyra
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación de unas Bases Reguladoras de ayudas para el fomento del desarrollo de la actividad económica en el término municipal de Baza, para paliar los efectos del COVID-19.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020.

En el expediente consta informe de Intervención de fecha 12 de mayo de 2020.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (RSCL); Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); y Sentencia del TC de 5 de abril de 2001.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar las Bases Reguladoras de ayudas para el fomento del desarrollo de la actividad económica en el término municipal de Baza para paliar los efectos del COVID-19, y que consta de 12 puntos y varia documentación, contenido todo ello en 12 páginas; así como la Convocatoria.
2. Publicar dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).
3. La apertura del plazo de solicitudes, por plazo de 20 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOP, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DECIMO. - RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 639/20, DE 16 DE ABRIL, DE APROBACIÓN DE OPERACIÓN DUSI.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía, nº 639/20, de 16 de abril, de aprobación de operación DUSI, y que es del siguiente tenor literal:

<<<En base a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de Baza como Organismo Intermedio "Ligero" para la EDUSI Baza Sostenible 2020, y habida

Sec.Gen/PI-04/20-21

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





cuenta de las recomendaciones realizadas por el Organismo Intermedio (Dirección General de Relaciones con las CC.AA y EE.LL), y en base al informe incorporado al expediente, emitido por la Unidad de Gestión DUSI del Ayuntamiento de Baza de fecha 16/04/2020, para informar sobre la unificación de las operaciones seleccionadas en la actuación “BAZAOT9OE982LA982BCU – Regeneración física, económica y social de Barrio de la Cuevas de Baza” cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Feder 2014-2020 Plurirregional de España, 2014ES16RFOP002, por el que se propone:

“La aprobación de la operación “Regeneración física, económica y social del Barrio de las Cuevas”, susceptible de financiación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional bajo la Estrategia DUSI “Baza Sostenible 2020”, en el Marco del Programa Operativo de Desarrollo Regional 2014-2020, dentro del Objetivo específico “OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas”, con un presupuesto de 994.000,00 euros, consistente en las actuaciones que engloban las operaciones previamente seleccionadas:

- Infraestructuras Públicas Básicas en Calle Cantarerías
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calle Mariana Pineda
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calle Moncayo
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calles Orégano y Enebro
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calles Orense y Cataluña
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calles País Vasco y Navarra
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calles Santa Rosa, Fuensanta y Gabriel Valero
- Reacondicionamiento y Consolidación del Plan Integral de las Cuevas

la cual pretende dotar de infraestructuras públicas básicas en las calles mencionadas del Barrio de las Cuevas (Zona Urbana Desfavorecida), mediante la renovación de instalaciones obsoletas y deficientes de agua potable, saneamientos, carentes de acerado, pavimentación e iluminación viaria insuficiente; considerando que existen calles a las que hay que dotar de una pavimentación pues nunca han sido pavimentadas y se encuentran en tierra; así mismo existen viales sin red de aguas pluviales, y algunas de ellas sin tramos de red de saneamiento; igualmente incluye también el reacondicionamiento y consolidación del edificio del Plan Integral de la Barriada de las Cuevas, consistente en la renovación de instalaciones, solados, paredes, puertas y ventanas, actualmente en mal estado de conservación dada la antigüedad del edificio, de clases, salas de lectura, salón de usos múltiples, aseos y patio, así como el reacondicionamiento de parte de la estancia para la ejecución de una pequeña cocina/ almacén, dadas las necesidades de suministros mínimos vitales a los niños usuarios del centro.

Se pretende por tanto mediante esta operación que permita la regeneración social de una Zona Necesitada de Transformación Social como es el Barrio de las Cuevas de Baza”.

Ante lo anterior, y en virtud que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Sec.Gen/PI-04/20-22

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002



1. La aprobación de la operación “Regeneración física, económica y social del Barrio de las Cuevas”, susceptible de financiación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional bajo la Estrategia DUSI “Baza Sostenible 2020”, en el Marco del Programa Operativo de Desarrollo Regional 2014-2020, dentro del Objetivo específico “OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas”, con un presupuesto de 994.000,00 euros, consistente en las actuaciones que engloban las operaciones previamente seleccionadas:

- Infraestructuras Públicas Básicas en Calle Cantarerías
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calle Mariana Pineda
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calle Moncayo
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calles Orégano y Enebro
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calles Orense y Cataluña
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calles País Vasco y Navarra
- Infraestructuras Públicas Básicas en Calles Santa Rosa, Fuensanta y Gabriel Valero
- Reacondicionamiento y Consolidación del Plan Integral de las Cuevas

la cual pretende dotar de infraestructuras públicas básicas en las calles mencionadas del Barrio de las Cuevas (Zona Urbana Desfavorecida), mediante la renovación de instalaciones obsoletas y deficientes de agua potable, saneamientos, carentes de acerado, pavimentación e iluminación viaria insuficiente; considerando que existen calles a las que hay que dotar de una pavimentación pues nunca han sido pavimentadas y se encuentran en tierra; así mismo existen viales sin red de aguas pluviales, y algunas de ellas sin tramos de red de saneamiento; igualmente incluye también el reacondicionamiento y consolidación del edificio del Plan Integral de la Barriada de las Cuevas, consistente en la renovación de instalaciones, solados, paredes, puertas y ventanas, actualmente en mal estado de conservación dada la antigüedad del edificio, de clases, salas de lectura, salón de usos múltiples, aseos y patio, así como el reacondicionamiento de parte de la estancia para la ejecución de una pequeña cocina/almacén, dadas las necesidades de suministros mínimos vitales a los niños usuarios del centro.

Se pretende por tanto mediante esta operación que permita la regeneración social de una Zona Necesitada de Transformación Social como es el Barrio de las Cuevas de Baza”.

2. Del presente Decreto se dará cuenta en la próxima sesión plenaria y se someterá a votación para su ratificación.>>>

Abierto el turno de intervenciones, por parte del Sr. Concejal Delegado del Área Económica, se da una breve explicación sobre el citado Decreto, consistente en refundir ocho operaciones en una, en base a la recomendación recibida en este Ayuntamiento.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-23

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que se puede apreciar que hay en torno a 1 millón de euros que el Ayuntamiento se va a gastar en ocho calles, y aunque no está en contra de arreglar una calle, lo que es cierto es que 1 millón de euros se podría gastar en algo que fuese más productivo, sobre todo en estos momentos, lógicamente ello repercutiría de una manera fehaciente en Baza.

Por poner un ejemplo, es como si una persona que tiene un chalet, se gasta el dinero en el jardín y en arreglar la placeta, mientras que su negocio, que es el que le va a hacer funcionar en el transcurso de su día a día lo deja abandonado, y por tanto, nosotros estamos haciendo prácticamente lo mismo, puesto que lo que hacemos es arreglar calles, que no digo que no necesiten un arreglo, pero que no son fundamentales en este momento, por lo que esa cantidad se podría gastar en algo que fuese productivo, a generar empleo de la manera que fuese, eso nos multiplicaría por mucho los puestos de trabajo y el futuro de nuestra Ciudad.

Sé que ahora el Sr. Alles me va a decir que eso venia destinado solamente para eso, pero es raro que solo pidamos dinero para calles y no seamos capaces de pedir dinero para crear puestos de trabajo en Baza, que es lo que realmente necesitamos.

Seguidamente toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que esas obras están hechas desde el año pasado, por lo que no se trata de obras que se vayan a hacer, con independencia de que hacía mucha falta hacerlas, y en gran parte las obras fueron acometidas por empresas de Baza, lo cual también reactiva la economía.

Yo lo que espero es que esta reunificación de criterios o de operaciones en una sola operación, haga que nos vayan abonando ya con más velocidad la cantidad, puesto que al reducir el trámite administrativo sirva para eso, y por tanto vamos a ratificar el acuerdo con la esperanza de que ese casi millón de euros venga lo antes posible.

A continuación, toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que, aunque las obras están ya hechas, su grupo va votar a favor, máxime si al reducir los trámites administrativos, el dinero llega antes.

Por su parte, el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, manifiesta la abstención de su grupo.

Vuelve a intervenir el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien invita al portavoz de VOX a que se dé una vuelta por las calles a las que hace referencia el Decreto, dado que son calles, como bien ha comentado el portavoz de IU, que ya están arregladas, y que tenían mucha falta de esos arreglos.

En los fondos Dusi salen líneas de subvención de todo tipo y el Ayuntamiento tiene que decidir si se acoge, o no, con los requisitos que se establecen, y al final esto es como todo, y es que podemos, o no, acogernos a la línea, y en ese caso concreto esta línea venia solo para zonas o calles donde los servicios públicos no fueran como los del resto de la Ciudad, y si usted sabe cómo estaban antes esas calles y ve como están ahora, comprobara que han mejorado ostensiblemente en el acerado, asfalto, saneamiento, etc., dado que se han mejorado en todos los sentidos en sus infraestructuras.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-24

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Ahora, simplemente estamos haciendo un trámite puramente administrativo, y esperamos que ese dinero venga cuanto antes, con el fin de reducir esa póliza de crédito que, en los asuntos de urgencia veremos, ya que todo viene muy ligado.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 15 votos a favor, del PSOE, PP e IU, y 6 abstenciones, de C'S y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda ratificar el Decreto de la Alcaldía nº 639/20, de 16 de abril, de aprobación de operación DUSI, en la forma transcrita anteriormente.

DECIMO PRIMERO. - RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 760/20, DE 13 DE MAYO, DE SUBSANACIÓN CAMINOS IN ITINERE.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta al Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía, nº 760/20, de 13 de mayo, de aprobación de subsanación caminos in itinere, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Habida cuenta del requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas por el Ayuntamiento de Baza al amparo de la Orden Anuncio de 10 de diciembre de 2019 por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere), para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2019, publicada el 18 de abril de 2020, desde los servicios técnicos del Ayuntamiento de Baza se procede a la subsanación de las incidencias notificadas en los expedientes AV-18-2019-042 “Camino de las Siete Fuentes y Zoaime” y AV-18-2019-043 “Camino de Peña”.

Una vez subsanadas las deficiencias notificadas, referentes a la Memoria Técnica que acompañaban a las solicitudes referidas, se hace necesario aprobar dichas correcciones, resultando las solicitudes de la siguiente forma:

1. Solicitud de Mejora del Camino de Peña, con un presupuesto de actuación de 129.163,39 euros, una longitud de 2.100 metros y las siguientes Coordenadas UTM (USO 30)

	COORD. X	COORD. Y
INICIO CAMINO	519.820	4.155.204
FIN CAMINO	521.338	4.154.300

2. Solicitud de Mejora del Camino de Siete Fuentes y Zoaime, con un presupuesto de actuación de 190.345,06 euros, una longitud 3.280 metros y las siguientes Coordenadas UTM (USO 30)

	COORD. X	COORD. Y
INICIO CAMINO	519.720	4.146.502
FIN CAMINO	521.545	4.146.969

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-25

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
16/06/2020
ALCALDE





En base a lo anteriormente expuesto, y en virtud de las facultades que la legislación vigente me confiere, esta Alcaldía RESUELVE:

1. La aprobación de las Memorias de mejora del Camino de Peña y Camino de Siete Fuentes y Zoaime, redactadas por el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Andrés Cañadas Rodríguez.
2. La aprobación de la subsanación de las solicitudes de mejora del Camino de Peña, con un presupuesto de actuación de 129.163,39 euros, y del Camino de las 7 Fuentes y Zoaime, con un presupuesto de 190.345,06 euros, en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.
3. Del presente decreto se dará cuenta en la próxima sesión plenaria y se someterá a votación para su ratificación.>>>

Por parte del Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, se da una breve explicación sobre el contenido del citado Decreto de la Alcaldía.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el Decreto de la Alcaldía nº 760/20, de 13 de mayo, de aprobación de subsanación caminos in itinere, en la forma transcrita anteriormente.

DECIMO SEGUNDO. - PROPOSICIÓN: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA AL REFUERZO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE ANDALUCÍA (MOC-15/2020/1292).

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta el Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa al refuerzo del sistema público de Servicios Sociales para la protección de las personas más vulnerables de Andalucía, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Los derechos sociales y los servicios públicos sufrieron un ataque frontal durante los gobiernos del Partido Popular en España con el pretexto de la crisis, de la reducción

Sec.Gen/Pl-04/20-26

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





del gasto público y de las medidas de austeridad. En estos momentos, debemos evitar que la nueva crisis social que se está generando a raíz del COVID-19 sitúe a los servicios públicos en el precipicio de la desatención, de la privatización y de la vulnerabilidad.

Los sistemas públicos sanitarios y de educación ya han sufrido el impacto de la crisis generada tras el COVID-19, el tercero de los sistemas que sufrirá de forma brutal el impacto de la misma, será el sistema de servicios sociales. Este sistema ya conoció las dificultades de la crisis social de 2008-2017, sufriendo una experiencia que, a marchas forzadas, le ha obligado a reforzar sus cimientos, la articulación de nuevos derechos subjetivos y la forma de prescripción de los mismos. Esta nueva necesidad social los enfrenta a un escenario de tensión, y en algunos momentos, algunos sectores podrán aprovecharlo para cuestionarlo, con intentos de privatización, y cambios de modelo.

El problema de la pobreza en Andalucía no es nuevo, es cierto que tenemos que encararla sin temor, para hacer un diagnóstico preciso y poder incorporar un antídoto que perdure en el tiempo, en el que sin duda habrá que trabajar y dar respuestas a corto, medio y largo plazo. Son muchos los datos que se pueden aportar, desde el informe sobre el estado de la pobreza en la comunidad elaborado por la Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) titulado "Radiografía de la Pobreza en Andalucía 2019: La Pobreza olvidada", hasta el VIII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía, o el informe de Save The Children "Familias en riesgo, Análisis de la situación de pobreza en los hogares con hijos e hijas en Andalucía".

A todo esto, se suma que la Comisión Europea arroja previsiones muy negativas, y la OCDE estima que el PIB cae unos 2 puntos porcentuales por mes de confinamiento total, empujado por caídas de entre el 50% y el 100% para sectores como viajes, turismo, comercio, restauración, entretenimiento, compra de viviendas u otros ámbitos constructivos.

Que la crisis sanitaria del COVID-19 ya está teniendo un elevado impacto económico en los hogares más vulnerables es un hecho, familias monoparentales, con hijos e hijas a cargo, o personas solas que han perdido el empleo, vinculados al sector doméstico o en la economía informal, que ha expuesto mucho más a estas familias al desempleo y la pobreza. y también, como ya ocurrió en la anterior crisis, ya están llegando personas que nunca antes fueron usuarias de los servicios sociales.

Ante esta situación, la respuesta ha sido rápida, por parte del gobierno central se determinó un primer reparto de 25 millones para asegurar las becas comedor y otros 300 millones para reforzar los servicios sociales. A éstas se ha unido un amplio escudo social, con medidas de garantía para pago alquiler, moratoria de hipotecas, prohibición de cortar los suministros básicos, subsidio por desempleo para trabajadores/as temporales, subsidio extraordinario para personas trabajadoras del hogar, etc.

También los municipios han reaccionado rápido para atender a las personas con menos recursos. Aunque la respuesta será mucho más completa cuando se apruebe el anunciado Ingreso Mínimo Vital por parte del gobierno de España.

Sec.Gen/PI-04/20-27

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



En la Junta de Andalucía la respuesta social está siendo más lenta y tenue, sigue sin resolverse la lista de espera en la Renta mínima de Inclusión social, sin que tengamos datos ciertos de familias demandantes ni tiempos de respuesta, no se han reforzado los servicios sociales comunitarios, se ha suspendido el acceso al sistema de atención a la dependencia y el apoyo a las corporaciones locales sigue siendo escaso.

Por otra parte, se han aprobado modificaciones del Decreto ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, a través de Decreto - Ley 6/2020, de 30 de marzo y Decreto - Ley 10/2020, de 29 de abril, de los que no conocemos aún su impacto real, aunque las cantidades anunciadas de inversión (10,5 millones de euros) y la atención a tan sólo 4.200 familias, se nos antojan totalmente insuficientes, y no sólo no podrán dar respuesta a la nueva realidad social en la que ya estamos inmersos, sino que parece que se ha renunciado desde la administración andaluza a dar respuesta a la lista de espera de miles de expedientes de renta mínima pendientes de resolución.

Por último, se han anunciado medidas que, de no cambiar la forma en la que inicialmente se han definido, supondrán un modelo equivocado y perverso en la atención social, nos referimos concretamente a la denominada "Tarjeta monedero" con un importe de 17 millones de euros para la adquisición de comida, de una lista establecida, en supermercados a través de diversas ONGs, sin informe social de los servicios sociales comunitarios, y sin implicación del profesional de referencia, trabajador o trabajadora social de la administración pública competente (Ayuntamientos o Diputaciones provinciales).

Este modelo de intervención social, de espaldas a los servicios ya puestos en marcha por la inmensa unanimidad de los ayuntamientos y diputaciones de Andalucía, que ya disponen de similares recursos, además de no garantizar la universalidad y transparencia del sistema, incumpliría lo dispuesto en la ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía, que a través de diversos artículos (24, 25, 27, 31, 35 y 44) establecen la universalidad en el acceso a los servicios sociales y la gestión directa por parte de las administraciones públicas de las potestades administrativas (información e informe social, entre otras), además de incumplir la Ley 4/2018 de Voluntariado de Andalucía, que establece que las actividades de voluntariado tampoco podrá sustituir a las Administraciones públicas en el desarrollo de funciones o en la prestación de servicios públicos a los que están obligadas por ley.

Por otro lado, nuestra comunidad autónoma ya dispone de importantes recursos que aún no se han puesto en marcha, sin que se haya procedido a la convocatoria de subvenciones para 2020, a través de la Orden de 25 de abril de 2018, que incorpora entre otros el programa de Solidaridad y Garantía alimentaria, con actuaciones para la preparación y reparto de alimentos a personas con escasos recursos económicos y/o en riesgo o situación de exclusión social, servicio de suministro de comidas elaboradas a domicilio para las personas mayores de 65 años y actuaciones para la preparación y reparto de alimentos a personas menores de edad, preferentemente en zonas desfavorecidas, durante el período de vacaciones fuera del calendario escolar.

Sec.Gen/PI-04/20-28

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



En conclusión, el impacto final de esta crisis dependerá de la rapidez y del acierto de las medidas adoptadas y las que se adopten en el futuro. Tenemos la urgente necesidad y el compromiso de continuar construyendo y reforzando el Estado social, por lo que ninguna renuncia es asumible en estos momentos, más bien lo contrario, estamos en condiciones como sociedad de asumir todos y cada uno de los derechos y oportunidades para la ciudadanía de nuestro país y nuestra comunidad autónoma, a través del fortalecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales, con el apoyo y la coordinación entre administraciones y dotándonos de instrumentos de control administrativo que permita el acceso a los derechos universales y subjetivos, a través de la transparencia y el acceso universal de los mismos, sin riesgos y sin sospechas de malas prácticas, único paso posible para garantizar la sostenibilidad y la cohesión social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Baza propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes ACUERDOS:

1. El Pleno del Ayuntamiento se muestra favorable, a apoyar las medidas económicas y sociales aprobadas por el Gobierno de España que, además de facilitar la adecuada respuesta sanitaria a la emergencia por el COVID-19, permitan garantizar la protección de familias, trabajadores y colectivos vulnerables, sostener el tejido productivo y social, minimizando el impacto y facilitando que la actividad económica se recupere cuanto antes.
2. El Pleno del Ayuntamiento se muestra favorable a apoyar la puesta en marcha de un Ingreso Mínimo Vital gestionado a través del Sistema de Seguridad Social, ya anunciado por el Gobierno de España.
3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
 - 3.1. Incrementar la financiación a la administración local a través de la creación de un Fondo Social – PATRICA Social - para que los municipios puedan atender con agilidad a las familias más vulnerables, cubriendo desde sus necesidades alimentarias, hasta los suministros básicos, a través de los servicios sociales comunitarios.
 - 3.2. Reformular el proyecto "Tarjeta monedero" a fin de garantizar la prescripción pública de los recursos, evitando duplicidades con recursos ya puestos en marcha a nivel municipal, garantizando el acceso universal y transparente de los recursos públicos, utilizando la puerta de entrada única de los servicios sociales a través de las vías que se consideren más rápidas y adecuadas, incorporando la garantía de los informes sociales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, para la adecuada cobertura de las necesidades sociales, sin menoscabar los derechos, la dignidad y la privacidad de las personas.

Sec.Gen/PI-04/20-29

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA	Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya			Pedro Fernandez Peñalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- 3.3. Reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales como cuarto pilar del Estado del bienestar, a través de una distribución extraordinaria de créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, para la contratación de profesionales que trabajan en los Servicios Sociales Comunitarios (trabajo social, sicología, educación social y personal auxiliar).
- 3.4. Garantizar el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y el derecho de acceso universal al conjunto de servicios y prestaciones, a través de los y las profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, atendiendo las situaciones de urgencia y emergencia social a través de los servicios sociales comunitarios y organismos competentes de la Junta de Andalucía.
- 3.5. Reactivar el Decreto - Ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la Renta Mínima de Inserción Social, mediante la resolución de los expedientes en lista de espera, a través del refuerzo de personal funcionario dependiente de las delegaciones provinciales de la consejería competente en materia de servicios sociales.
- 3.6. Reactivar la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), dictando resolución con carácter inmediato, de la línea dirigida a entidades del tercer sector que posibiliten la convivencia positiva y la inserción social en estas zonas tan vulnerables.
- 3.7. Proceder a la inmediata publicación de la convocatoria de subvenciones para 2020 regulada a través de la Orden de 25 de abril de 2018, en todas sus líneas, destinadas a entidades públicas y privadas, mediante la tramitación de urgencia, ya que existen importantes razones de interés público que aconsejan acordar la aplicación de dicho procedimiento.
- 3.8. Adoptar las normas jurídicas que permitan aplicar el silencio administrativo positivo a todos los procedimientos que afectan a las personas en lista de espera de cualquier prestación (dependencia, rentas mínimas, PNC, ayuda a domicilio ...).
- 3.9. Promover el complemento de las acciones del tercer sector, desde la directriz de la administración pública, sobre los derechos de ciudadanía que garantiza el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.
- 3.10. Convocar, con carácter urgente, la Comisión de Coordinación y Colaboración de los Servicios Sociales y profundizar en la colaboración y la interlocución con las Administraciones locales, para que cuantas iniciativas se pongan en marcha cuenten con el consenso, conocimiento y apoyo suficiente, permitiendo su gestión rápida y eficaz y el seguimiento y control adecuado de los recursos públicos.>>>

Sec.Gen/PI-04/20-30

Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, interviene la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice que, en este momento, se vive una crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, aunque también se está en una crisis económica y social, sin olvidar la crisis social y económica sufrida por la reducción del gasto público y de medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno del PP en España allá por el año 2008.

Esta crisis ha dibujado un panorama de pobreza, que no es nuevo, y de exclusión en España, y ha convertido en más irrenunciable que nunca la obligación de todo gobierno de preservar la cohesión social y mejorar las políticas de justicia social.

Se han destinado recursos para proteger a las personas más vulnerables con distintas medidas complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a estos efectos del COVID-19, porque en esta crisis se trabaja con la premisa básica de que nadie se quede atrás, y la respuesta ha sido muy rápida a través del Gobierno de España y de los municipios para atender a las personas que tienen menos recursos, aunque en otros recursos que por parten de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma la respuesta va muy lenta, así como otros recursos que aún no se han puesto en marcha.

Por lo tanto, el impacto social por la crisis del COVID-19 augura que los servicios públicos se sitúen en una desatención, en una privatización, y en una vulnerabilidad, por lo que tenemos la urgente necesidad y el compromiso de continuar contribuyendo reforzando el estado social, y tenemos que asumir todos y cada uno de los derechos y oportunidades de la ciudadanía, de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma, a través del fortalecimiento del sistema público de servicios sociales con el apoyo y coordinación entre las Administraciones y dotándonos de instrumentos de control administrativo que permita el acceso de los derechos universales subjetivos

Por todo ello, el grupo municipal del PSOE de este Ayuntamiento de Baza, propone ante este Pleno esta moción, para que se pronuncie y adopte una serie de acuerdos, teniendo como primer punto, que el Pleno del Ayuntamiento se muestra favorable, a apoyar las medidas económicas y sociales aprobadas por el Gobierno de España que, además de facilitar la adecuada respuesta sanitaria a la emergencia por el COVID-19, permitan garantizar la protección de familias, trabajadores y colectivos vulnerables, sostener el tejido productivo y social, minimizando el impacto y facilitando que la actividad económica se recupere cuanto antes.

En segundo lugar, el Pleno del Ayuntamiento se muestra favorable a apoyar la puesta en marcha de un Ingreso Mínimo Vital gestionado a través del Sistema de Seguridad Social, ya anunciado por el Gobierno de España.

En tercer lugar, el Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a varias medidas, como incrementar la financiación a la administración local a

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-04/20-31

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





través de la creación de un Fondo Social, PATRICA Social, para que los municipios puedan atender con agilidad a las familias más vulnerables, cubriendo desde sus necesidades alimentarias, hasta los suministros básicos, a través de los servicios sociales comunitarios.

También, a reformular el proyecto "Tarjeta monedero" a fin de garantizar la prescripción pública de los recursos, evitando duplicidades con recursos ya puestos en marcha a nivel municipal, garantizando el acceso universal y transparente de los recursos públicos, utilizando la puerta de entrada única de los servicios sociales a través de las vías que se consideren más rápidas y adecuadas, incorporando la garantía de los informes sociales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, para la adecuada cobertura de las necesidades sociales, sin menoscabar los derechos, la dignidad y la privacidad de las personas.

Reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales como cuarto pilar del Estado del bienestar, a través de una distribución extraordinaria de créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, para la contratación de profesionales que trabajan en los Servicios Sociales Comunitarios, como trabajo social, psicología, educación social y personal auxiliar.

Garantizar el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y el derecho de acceso universal al conjunto de servicios y prestaciones, a través de los y las profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, atendiendo las situaciones de urgencia y emergencia social a través de los servicios sociales comunitarios y organismos competentes de la Junta de Andalucía.

Reactivar el Decreto - Ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la Renta Mínima de Inserción Social, mediante la resolución de los expedientes en lista de espera, a través del refuerzo de personal funcionario dependiente de las delegaciones provinciales de la consejería competente en materia de servicios sociales.

Asimismo, reactivar la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), dictando resolución con carácter inmediato, de la línea dirigida a entidades del tercer sector que posibiliten la convivencia positiva y la inserción social en estas zonas tan vulnerables.

Proceder a la inmediata publicación de la convocatoria de subvenciones para 2020 regulada a través de la Orden de 25 de abril de 2018, en todas sus líneas, destinadas a entidades públicas y privadas, mediante la tramitación de urgencia, ya que existen importantes razones de interés público que aconsejan acordar la aplicación de dicho procedimiento.

Por otro lado, adoptar las normas jurídicas que permitan aplicar el silencio administrativo positivo a todos los procedimientos que afectan a las personas en lista de espera de cualquier prestación, como dependencia, rentas mínimas, PNC, ayuda a domicilio, etc.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-32

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Promover el complemento de las acciones del tercer sector, desde la directriz de la administración pública, sobre los derechos de ciudadanía que garantiza el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

Y, por último, convocar, con carácter urgente, la Comisión de Coordinación y Colaboración de los Servicios Sociales y profundizar en la colaboración y la interlocución con las Administraciones locales, para que cuantas iniciativas se pongan en marcha cuenten con el consenso, conocimiento y apoyo suficiente, permitiendo su gestión rápida y eficaz y el seguimiento y control adecuado de los recursos públicos.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien manifiesta que, como suele decir el portavoz de IU, cuando se manda una moción a nivel nacional, ya no es el Ayuntamiento, y dado que él se considera generoso y no le gusta dejarse a nadie en el camino, está completamente de acuerdo con asuntos sociales en que hay que ayudar todo lo que se pueda a quien más lo necesita porque nadie está libre de que en un momento determinado se vea necesitado de cualquier cosa que pueda ocurrir.

No obstante, aquí se dicen muchas cosas que son de manera marcada y dirigidas a través del PSOE Nacional, por lo que voy a votar en contra de esta moción, y voy a explicar mis motivos.

Se dice que los derechos sociales, durante el mandato del PP fueron recortados, aunque también es verdad que la mejor obra social es el trabajo y la economía, es decir, habiendo trabajo y la economía siendo boyante no necesitamos tantas ayudas sociales, aunque ahora en estos momentos, posiblemente sí será así.

Se dice también que la Orden de 25 de abril de 2008 habla de garantía alimentaria, pero creo que eso debemos mejor decírselo a Dios, que es el que hace que tengamos la garantía alimentaria.

También se habla de que la Junta de Andalucía tiene una respuesta lenta y tenue, y yo creo que habiendo hecho una planificación, en el tiempo que lleva la Junta, completamente distinta a la del PSOE, al venirle esta pandemia, como es lógico todos los planes se desmontan y tendrán su proceso para ponerse en funcionamiento, y por tanto creo que no es momento de criticar a nadie, como tampoco lo estamos haciendo nosotros aquí con la crisis que tenemos en este Ayuntamiento, hemos tenido, o tendremos, puesto que estamos intentando todos ir a una.

Se habla de la Patrica social, y yo entiendo que será la cartilla de racionamiento, y si no después que me lo aclare la Sra. Concejala.

Se habla también de la "tarjeta monedero", la cual está bien si no hay duplicidades en los distintos organismos, pero en definitiva pienso que debe de ser siempre competencia del Ayuntamiento su gestión, y que no haya esa duplicidad.

Por esa y alguna cuestión más, y como creo, en definitiva, que lo que está haciendo en este caso el PSOE de España es, al igual que hacer como suya la Ley de Violencia de Genero,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-33

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





en esta ocasión lo que está haciendo es hacer suyo el tema de Servicios Sociales, como he dicho antes, mi voto va a ser en contra de la moción.

A continuación, toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien manifiesta el voto favorable de su grupo en esta moción, entendiéndolo que es importante, y que todo tiene su proceso aunque hay cosas que van más despacio que otras, y por tanto si hay que apretar, como decía en el punto anterior, al Gobierno de la Nación si no flexibiliza las normas y reglas de gastos para que los Ayuntamientos puedan hacer frente, también hay que apretar a la Junta de Andalucía si va lenta y que espabile, dado que eso es algo lógico.

Me quiero parar en lo bueno, y lo bueno es ese apoyo a ese ingreso mínimo vital, puesto que creo que es un avance espectacular en dos sentidos, por un lado en el sentido de garantizar de una manera digna un mínimo que permita la subsistencia de toda la ciudadanía, y por otro lado, una medida que evidentemente va a mejorar las condiciones del mercado laboral, porque cuando las personas tengan un ingreso mínimo vital garantizado no tendrán que aceptar trabajos que son propios de la esclavitud, aunque eso puede generarle algunas dificultades a empresarios que están acostumbrados a no tener empleados y tener una mano de obra barata más propia de un país en vía de desarrollo, pero es que España ya no está en vía de desarrollo, sino que es un país asentado y por tanto es necesario que se cumplan las reglas del juego y evitar otro tipo de cosas, y ese ingreso mínimo vital va a conseguir que todo eso cambie, por lo que creo que es una gran noticia.

En clave local, creo que en más de una ocasión me he manifestado en relación a qué servicios privatizados podríamos prestar a través de nuestra empresa pública Emuviba, y estando de acuerdo con el texto de la moción, no se debería de privatizar algo tan sensible como la Ley de Dependencia y el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, puesto que queda mal, máxime porque si ahora traemos esto y el mes que viene se trae el pliego de condiciones para privatizar ese servicio, pues el equipo de gobierno queda regular y parece que esta moción se presenta para otras cosas y no porque realmente creamos que el ámbito social se tiene que trabajar desde lo público.

Por lo tanto, yo me alegro de que se presente esta moción, yo la apoyo, la suscribo, pero espero buenas noticias el mes que viene y no tener que acordarnos de esta moción.

Toma la palabra D^a M^o Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien manifiesta que en este punto parece ser que se va a romper la unanimidad, y de hecho su voto va a ser en contra dado que su grupo ve que es una moción totalmente partidista impuesta desde el Gobierno Central del PSOE, y que, aparte de echarle la culpa al PP de la crisis económica y de los recortes, esa crisis no la generó el PP, sino que la generó el PSOE estando como Presidente del Gobierno el Sr. Zapatero.

Además vemos que es una moción totalmente incongruente, dado que se dice que la crisis motivada por el COVID-19 no sitúe a los servicios públicos en el precipicio de la desatención, de la privatización y de la vulnerabilidad, por lo que pregunto, ¿por qué no predicán ustedes con el ejemplo?, puesto que esta la Residencia "Braulia Ramos", está el servicio de limpieza, el de Ayuda a Domicilio, el transporte urbano; y todo eso son servicios

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-34

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





públicos que ustedes tienen privatizado, por lo que lo primero que tendrían que hacer es aplicarse la moción.

Luego hablan de que la pobreza en Andalucía no es de ahora, sino que viene de mucho tiempo atrás, y en efecto, ¿quién ha estado gobernando en la Junta de Andalucía casi 40 años para que se genere esa pobreza como dice su misma moción?; es que es sorprendente, por lo que nos tendríamos que haber dedicado, parte a reclamarle al Gobierno, parte a reclamarle a la Junta de Andalucía, a unos y a otros, pero no, puesto que ustedes solo la dirigen hacia la Junta de Andalucía, mientras que por otro lado apoyan incondicionalmente la gestión del Gobierno Central, y nos meten de forma solapada, cuando dicen en el primero de los acuerdos, que el Pleno del Ayuntamiento se muestra favorable, a apoyar las medidas económicas y sociales aprobadas por el Gobierno de España que, además de facilitar la adecuada respuesta sanitaria a la emergencia por el COVID-19; y ¿eso qué quiere decir?, pues sencillamente que el Gobierno de España ha gestionado maravillosamente la pandemia, y obviamente no estamos de acuerdo, porque con más de 30.000 muertos que están sobre la mesa, y con medidas de prevención que se adoptaron bastante tarde, ¿cómo vamos a apoyar o vamos a decir que ha sido una gestión magnífica?; eso podrán decirlo ustedes, pero desde luego nosotros, no.

Luego, con respecto a las medidas, lo del escudo social del Gobierno Central, la respuesta rápida, y ¿dónde está la respuesta rápida?, ¿200.000 € en avales y que al final son avales?, ¿lo del pago del alquiler que se posterga?, pero luego se cobra, porque simplemente son seis meses después, y por tanto luego se juntarán los alquileres que no se han pagado y que quedan por pagar de ese periodo, con los nuevos; ¿moratoria de hipotecas?, y ¿eso qué es?, ¿qué no se pagan?, pues si se pagan, y con ello a la gente, cuando venga lo más profundo de la crisis económica, tendrán que pagar las hipotecas.

También está la prohibición de cortar suministros básicos, y sí, se prohíben cortarlos, pero luego habrá que pagarlos, por lo que podrían haber dicho que para las personas vulnerables que no se pagaran, y no solo que no se cortaran.

Consiguientemente, los subsidios que se han dado por desempleo, los Erte's, todos sabemos que no se están pagando, puesto que a todos nos consta que no están ni abiertas las Oficinas de Empleo, porque no dan abasto, ya que es uno detrás de otro y no se pueden ni gestionar, y sabemos que las colas de hambre que se están generando y el incremento de la necesidad de los Servicios Sociales de Baza multiplicados por cinco ¿a qué obedece?, ¿es que aquí tenemos el mismo número de personas vulnerables?, pues no, y es que se han incrementado de forma considerable por cinco y ello obedece a que el Gobierno Central no está dando esa respuesta rápida que ustedes dicen, sino que es una respuesta bastante tardía y que deja a muchas personas en estado de vulnerabilidad.

Ahora tenemos los Erte's, pero la mayoría de ellos se van a transformar en Ere's, y la mayoría de la gente se va a tener que ir al desempleo, es decir, no se están adoptando las medidas como tienen que ser, aparte de la discriminación que han tenido con Andalucía de tenernos en la Fase 1, teniendo en esta zona, como todos sabemos, unas condiciones magníficas; y es una discriminación para Málaga y para Granada, lo cual con posterioridad se va a traducir en la pérdida de muchos puestos de trabajo.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-35

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Además, luego viene alguna que otra medida, con respecto a instar a la Junta de Andalucía, en concreto en la primera, con la creación de un Fondo Social, el Patrica Social, y, ¿qué es el Patrica?, pues sencillamente es la participación de los Ayuntamientos en los impuestos de la Junta de Andalucía, y pregunto, ¿qué pasó con el Patrica hasta ahora, mientras ha gobernado el PSOE en la Junta de Andalucía?, pues que no se ha incrementado como se debería de incrementar, y es que se tenía incrementar año tras año en 60 millones y nunca se ha incrementado, por lo que, para que venimos a pedir ahora más Patrica y más participación cuando lo que se está haciendo es aplicar la ley como se debería de haber hecho a partir de 2012 que viene congelada; y entonces podremos hablar de esas cantidades que le corresponden a Baza, de algo más de 1,1 millón de euros, y que se puede aplicar a Patrica Social o lo que haga falta, pero el caso es que se pague y que no se genere una deuda histórica, como todos sabemos que se ha ido generando, mientras ha estado gobernando desde el 2010, que se creó este incremento del Patrica, y donde solo hasta el 2012 se ha incrementado progresivamente, pero desde ese 2013 hasta la fecha actual existe una deuda histórica; así que, vamos a conformarnos con que se pague lo que se tiene que pagar.

Luego también se habla de la “tarjeta monedero”, y ¿qué pasa con ella?, ¿qué no la gestiona directamente los Servicios Sociales?, ¿qué se ha creado de otra manera?, pues es sencillamente una medida extraordinaria que se ha creado por la Junta de Andalucía a la que se ha destinado una partida de 17 millones de euros, precisamente para las personas más vulnerables, y se paga con fondos propios de la Junta de Andalucía, o lo que es lo mismo, no es una transferencia del Estado, y que se gestiona a través de las ONG’s del tercer sector, como Cruz Roja, Caritas, otras de Discapacitados, etc., y es para consumo de personas que las necesitan, y con ellas se están atendiendo a más de 20.000 familias, siendo sus beneficiarios las personas que están afectadas por la crisis del coronavirus, dado que se ha creado para eso.

Hay una cosa que ha dicho el portavoz de IU, como dando a entender lo malos que son los empresarios, en alusión a esos trabajadores que tienen a media jornada, cuando parece ser que deben de cobrar la jornada completa o más, pero es que para eso se ha creado lo del control horario por el actual Gobierno de la Nación, y por tanto no se puede decir eso que ha aludido con los Erte’s, ya que se tratan de personas sujetas a un Erte y que no están cobrando, o sea, personas que pueden ser beneficiarias de una “tarjeta monedero”, al igual que también lo pueden ser las personas que han sido despedidas de sus trabajos, también los andaluces que han retornado, las familias monoparentales con menores a su cargo, las unipersonales, y en general cualquier persona que se encuentre en una situación vulnerable y de necesidad; siendo la tarjeta recargable y sirve para la compra de una lista de productos establecidos para alimentación, limpieza e higiene, y se hace a través de la colaboración con la Federación de Empresarios de Alimentación y Perfumería; y con un saldo de 150 a 250 €, según las necesidades, y por supuesto recargable, con una duración de solo cuatro meses; y por tanto, no sé qué malo tiene esta tarjeta, además de que es compatible con otra serie de ayudas, como por ejemplo la beca comedor.

No le vemos ninguna pega a la “tarjeta monedero”, y, por tanto, ¿qué es lo que quieren?; ¿qué se gestione a través de los Servicios Sociales?, pues se está gestionando, como he dicho a través del tercer sector que está colaborando de manera muy efectiva en la crisis actual.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-36

Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Luego tenemos lo de reforzar el sistema público de Servicios Sociales, y me parece muy bien, dado que todo se anduviera, y además es que se reforzará, puesto que con lo que viene sabemos que se va a reforzar, por lo que en ese punto podríamos estar de acuerdo.

En cuanto a garantizar el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales, ¿dónde está que no se esté cumpliendo?, por lo que aquí creo que se dice eso por decir algo más.

Pasando al punto 5, referente a reactivar el Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la Renta Mínima de Inserción Social, ¿qué es lo que pasa con esta Renta Mínima? Durante el mandato anterior, que se estableció, Comisión por Comisión de Bienestar Social estuve preguntando a la titular de la misma, Sra. Palma Murcia, que cuantas rentas mínimas de este tipo se habían gestionado, pero pasaba una Comisión, pasaba otra y otra, pasaba un mes, y otro y otro, y lo único que se nos decía que, si las trabajadoras habían ido a formarse, que si era muy complicado, etc., por lo que al final del mandato le volví a preguntar, y me respondió que solo a una persona se le había concedido, y por lo visto ahora debe de tener mucha prisa; y es más, nos dice que no está activada, y eso no es cierto, dado que por lo visto no se han leído los Decretos de la Junta de Andalucía, en concreto el Decreto Ley 6/2020, de 30 de marzo, y el Decreto 10/2020, de 19 de abril, donde se adoptan medidas para esta finalidad, para todas las solicitudes que se hayan hecho por el sistema de emergencia de la renta mínima de inserción durante el estado de pandemia, durante sus prorrogas y hasta que cese el estado de alarma, se conceden provisionalmente; y eso, ¿se lo han leído?, puesto que esto viene concretamente en los artículos 2, 3 y 4, que se conceden provisionalmente, lo cual quiere decir que, a todas las personas que lo hayan solicitado se les va a conceder, además de que se facilitan los tramites, e incluso los trabajadores sociales y quienes llevan los servicios sociales en los Ayuntamientos los pueden solicitar por esas personas vulnerables; y cuando cese el estado de alarma, hay un periodo de tres meses para comprobar si en efecto tenían, o no, derecho, pero en un principio se les concede, y luego si no tienen derecho, como comprenderán no se puede malversar el dinero público; y por tanto, está perfectamente garantizada la renta mínima de inserción, y mucho más que antes.

En cuanto a la siguiente medida, la de reactivar la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, si te vas a la página de la Junta de Andalucía, por motivo de la pandemia ha quedado en suspenso, al igual que pasa con la convocatoria de las subvenciones de distintos tipos para Asociaciones; y es que de momento está en suspenso dado que hay otras prioridades, como todos saben, y no porque los servicios sociales vulnerables se queden atrás, puesto que esos están plenamente garantizados.

También se habla de adoptar las normas jurídicas que permitan aplicar el silencio administrativo positivo a todos los procedimientos que afectan a las personas en lista de espera de cualquier prestación, dependencia, rentas mínimas, PNC, ayuda a domicilio, todas; y pregunto, ¿qué es el silencio administrativo positivo?, que tu presentas una solicitud, y si no te contestan a los tres meses, tengas derecho o no, te lo tienen que conceder; y lo que digo que el Ayuntamiento lo que tenía que hacer es aplicar primero el silencio administrativo positivo en todas las solicitudes que se efectúen, y luego que se hable; pero es que no se puede conceder a diestro y siniestro todas las prestaciones que se hagan porque a lo mejor la tramitación dura más, aunque también digo que lo podían haber puesto en el 2017, en ese Real Decreto que lo regula.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-37

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Y así, una tras una, dado que son medidas que quedan muy bonitas para pedir las a otro sitio, pero estudiándolas pormenorizadamente, pues no, no se pueden admitir, puesto que aquí solo se trata de blanquear al Gobierno Central porque su gestión ha sido maravillosa, aunque de cara a no sé quién, ya que todos sabemos el número de fallecidos y de personas vulnerables, y de colas de pobreza y miseria, y de lo que nos queda por llegar; y, por tanto, no las vamos a apoyar.

En este momento toma la palabra D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que no va a entrar en la valoración de una exposición de motivos de una moción de partido, que es la que trae el PSOE hoy a la consideración del Pleno, y que en cualquier caso le parece desafortunado traerla a un Pleno donde en un principio todo iba a transcurrir con absoluta unanimidad o por mayoría bastante holgada, y por tal motivo en la sede de la Comisión Informativa correspondiente, por parte de su grupo se intentó articular una moción alternativa, o por lo menos consensuar la misma, con la finalidad de llegar a un acuerdo y mantener ese clima de concordia y no se escuchen reproches tan feos como los de lanzarse fallecidos a la cara, lo cual le parece muy feo, máxime teniendo en cuenta el clima en el que se está.

No obstante si me gustaría decir que, cuando ustedes hablan de una Patrica social hay que recordarles que han tenido treinta y tantos años para poder ponerla en marcha, y que cuando se habla de la renta mínima de la Reminsa, como ha manifestado la portavoz del PP, solo se dice que se ha tramitado un expediente, pues me sabe muy mal que las personas hablen desde el desconocimiento, ya que se ha aprobado más de uno, y así lo puede atestiguar la Sra. Concejala de Bienestar Social, así como también lo sabemos todos los que trabajamos en este ámbito, aunque lo que si es cierto que ustedes achacan retrasos a la Reminsa a la nueva Administración, y esos retrasos son históricos, y eso es algo que la Sra. Palma puede atestiguar, dado que no son nuevos, sino que son de siempre, y ante todo, son los mismos retrasos que hablamos con el tema de los Erte's, puesto que todos quisiéramos ser más rápidos, más ágiles, llegar a las personas con necesidades lo más rápido posible, pero en ocasiones, por cualquier circunstancia no es posible llegar a los mismos.

Me gustaría realizar otra aclaración, y es que dice la portavoz del PP, que, porque la moción sea del PSOE, yo tengo que ir en contra de dicha portavoz, y es que me ha dejado sin palabras en muchos aspectos, dado que, las Oficinas de Empleo, que las gestiona la Junta de Andalucía no están cerradas Sra. Velázquez de Castro, sino que están abierto, aunque no se está atendiendo al público de forma presencial, y están realizando sus funciones de manera telemática; además, usted habla de los Erte's que no se pagan, que son sesenta y tantos mil y que son situaciones dramáticas para esas personas, pero no habla de los 3,5 millones de expedientes que se han resuelto por parte de los Servicios Públicos de Empleo, de manera eficiente y de manera ejemplar, sino que al revés, azuzan a la gente en contra del personal que trabaja en la Administración Pública, en este caso, en el Servicio Andaluz de Empleo y en el Servicio Público de Empleo Estatal; y por tanto, dejen de hacer demagogia en este ámbito, y por favor, infórmese antes de hablar; y cuando digo infórmese, es que no pienso utilizar mi segundo turno de intervenciones, por lo que usted lo puede utilizar para lo que quiera, pero yo, si quiere, al igual que la Sra. Concejala de Bienestar Social nos ha leído la moción de punta

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-38

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñailver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





a rabo, el argumentario que me ha enviado mi partido, y que consta de varias horas, paso a leerlo, y estamos aquí debatiendo sobre el sexo de los ángeles.

Miren ustedes, me parece feo que hayamos tenido que llegar a este punto del Orden del Día por una moción que de forma inoportuna ha traído el equipo de gobierno, pero por favor, rebajemos el clima de tensión, no nos lancemos muertos a la cara, y en este sentido quiero manifestar que el voto de C'S en esta moción va a ser la abstención, precisamente porque la temática que trata nos preocupa, o nos debería de preocupar a todos, más allá de los intereses políticos.

Interviene la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^ª Mariana Palma Murcia, quien dice que es muy triste estar escuchando estos discursos cuando se está tratando la peor pandemia sanitaria desde hace 100 años, por lo que es muy duro estar aquí y ver cómo la gente llama a cualquier hora del día y cualquier día diciendo que no tiene dinero ni para comer, ya que hay familias que se han quedado sin trabajo, y puede ser que una se pueda equivocar, claro que se equivoca, pero para eso se tienen que unir las diferentes autonomías, el Gobierno, los municipios, todos, con el fin de llevar a cabo una cohesión social y un trabajo.

Yo simplemente he descrito lo que está pasando, lo que hemos recibido por parte del Gobierno de España, y que ha hecho referencia anteriormente el Sr. Concejal de Economía, y que es escaso para hacer frente a esta pandemia y a esta crisis social y económica de nuestros ciudadanos que lo están pasando muy mal; por lo que este discurso tan vacío duele mucho con tanto reproche y no aportar algo más, solo reproches.

En cuanto al tema del Patrica, efectivamente, es el dinero que la Junta de Andalucía da a los Ayuntamientos, y nos han dado un 1.080.000 € al año, lo cual no da para paliar lo que se nos viene encima, porque acaba de empezar y no sabemos hasta cuándo puede durar.

Cuando se decretó el estado de alarma el Gobierno de España destino recursos a las principales urgencias, como son los de proteger los recursos de salud pública de todo tipo de bienes materiales, sanitarios, inversión en investigación, así como también decidió destinar recursos para proteger a las personas más vulnerables con las distintas medidas complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a esta pandemia, centrando su atención en aquellos colectivos de personas trabajadoras con más dificultades, como las afectadas por los Erte's, las de régimen autónomo, las que tienen contrato de carácter temporal, etc., así como personas sensibles dependientes que necesitan un refuerzo de los servicios de ayuda a domicilio, así como también se han pensado en las familias que por sus características hoy no pueden asegurarse el alquiler o la hipoteca.

Además, el Gobierno no ha olvidado, y por primera vez se ha visto el subsidio extraordinario para las desempleadas del hogar; ¿cuándo otros gobiernos han mirado por las mujeres, por estas desempleadas del hogar?; mujeres que han tenido que dejar de trabajar y por tanto han dejado de percibir ingresos y que colaboran en la medida de lo posible en la economía del hogar, y en algunas casos, son los únicos ingresos que entran en sus hogares; con lo cual es muy duro escuchar lo que estoy escuchando esta tarde por parte de diferentes portavoces de distintos partidos políticos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-39

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Ponerme de nuevo a describir, ahora mismo, todo lo que he reiterado en tema de subvenciones, todavía estamos esperando algunas, que están ahí, retenidas, como las destinadas a personas mayores, para colectivos muy vulnerables, muy necesitados, como los del Ciudades antes las Drogas, o el Plan de Desarrollo Gitano, o los de Asociaciones o Entidades Sociales, o ¿es que esas entidades sociales no trabajan con personas, y donde seguramente quienes trabajan en las mismas han tenido que dejar sus trabajos porque dependen de unas subvenciones que no llegan de momento?, o sea, que están esperando esa subvención para seguir trabajando como psicólogos, o educadores, o trabajadores sociales, porque ahí están, y todos sabemos que la pobreza se cubre con el dinero, pero también, como bien ha dicho el portavoz de VOX, no solamente es dar y dar, sino que también hay que crear empleo, y con esas subvenciones para entidades también se está creando empleo.

Aquí de lo que se trata es de reforzar los servicios sociales, y debemos de hacerlo con una justicia social frente a la caridad, porque ya está bien de tanta caridad y beneficencia, por lo tanto, con una respuesta de presupuestos públicos gestionados con mucha agilidad por las Autonomías y por los Ayuntamientos, todos coordinados, todos a una mano, a una fuerza y con una profesionalidad y con la prescripción facultativa de los profesionales; y de hecho, con las "tarjeta monedero" hacen una gran labor estas entidades, con las que estamos muy coordinados desde el Ayuntamiento, y más concretamente desde el Área de Bienestar Social, por lo que desde aquí les hago un gran reconocimiento y agradecimiento por cómo estamos trabajando y canalizando los recursos y esas necesidades de tantas familias que lo están pasando muy mal, pero pensando en que el dinero público no lo puede gestionar una entidad privada, sino que debe de hacerlo un servicio público, como por ejemplo nuestros Servicios Sociales.

En lo referente a la renta mínima, y agradeciendo las palabras del portavoz de C'S, la ley dice, y no sé si usted, Sra. Velázquez de Castro, se lo habrá leído, que como máximo la respuesta es de dos meses, y ¿sabe usted lo que está tardando?, pues un año como mínimo, y aquí tengo un informe, porque en esas Comisiones a las que usted aludía, ¿desde cuándo yo le he dicho que solamente se ha aprobado una?, y en este informe se dice que, hay 252 solicitudes pedidas, y con todos estos trámites, como bien dice usted, nos tenemos que formar, efectivamente, pero es que hay una escasez de formación, porque hay rectificaciones, y no se imagina usted las veces que hemos tenido que rectificar, aunque ya de cara a esta crisis sanitaria tampoco puede imaginar la de veces que han mandado información de cómo llevar a cabo, no telemáticamente porque nosotros hemos estado presencialmente aquí, dado que hay gente que no sabe leer, ni escribir, ni entiende de tecnologías y hay que hacérselo todo; pero como le decía, 252 solicitudes, donde hay 21 resoluciones positivas, 18 pendientes de resolver, 38 archivadas, 41 denegadas, 12 archivadas, y 68 concedidas; y eso de 252, porque siguen sumándose estas solicitudes.

Para finalizar, tengo que decir que tenemos que tener estos recursos al día, para que sean más ágiles, dado que ahora hay una nueva modalidad de organización, y por tanto debemos de reforzar el sistema público de servicios sociales para poder paliar la crisis social que estamos padeciendo; y este silencio administrativo positivo, claro que sí, para prestaciones de dependencia, porque creo que ustedes no saben las de personas mayores que se encuentran solas y que no han tenido ni de dónde comer, y gracias a los voluntarios de Protección Civil, y

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-40

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
16/06/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





gracias a las personas que han hecho un seguimiento telefónico, hemos podido llegar ahí, y pregunto ¿por qué tarda tanto la dependencia, el seguimiento, las valoraciones, etc.?

Las parejas de hecho, antes se tardaba un mes o mes y medio, mientras que ahora se tarda de 6 a 8 meses; son cosas que puede que ustedes no estén informados, pero están pasando, y lo que queremos es que los servicios sociales se valoren, dado que es un pilar fundamental de nuestro Estado, es el cuarto pilar de derechos, y debe de haber derechos sociales para todos los ciudadanos, porque todos lo han necesitado y seguro que lo van a seguir necesitando.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que no quería malos rollos, pero tampoco se puede consentir que se mienta, y es que el 80% de los Erte's están resueltos y cobrados, y lo que pasa es que hay que salir a la calle y hablar con la gente que los ha solicitado y saber si se han cobrado, o no.

Lo que yo digo es que hay algunas personas que se han encontrado que estaban cotizando 400 €, y digo algunas personas, y no todos los empresarios, y es que con primera vez con dos comunistas en el Gobierno los autónomos de este país tienen una prestación, y también la están cobrando, dado que todos los empresarios no son malos, y de hecho la inmensa mayoría son buenos, lo cual no quiere decir que haya quien aprovecha las necesidades para contratar de manera frágil y fraudulenta, al igual que también hay personas que se han encontrado que están ganando 400 euros más que trabajando, puesto que firmaban nóminas de 1.000 €, pero ganaban 450 y ahora están ganando más, y es que eso existe, pero claro, hay que escuchar para saber que todas esas cosas existen y hay que estar pendientes de todos los amigos que tenemos empresarios, y de todos los amigos que tenemos empleados.

Es cierto que no ha dado tiempo para todos los Erte's, pero yo me quito el sombrero del trabajo que está haciendo la gente del SEPE, ya que han trabajado días como demonios, sin ingresar ni un euro extra, y se han volcado en el tema, dado que sabían que su trabajo era imprescindible en esos momentos; y también hay otra cosa, que hay gente que aún no ha cobrado el Erte porque resulta que su empresa es fraudulenta y están retrasando a los que no eran fraudulentos, y es que la fiscalización es previa siempre antes de conceder una ayuda para que de ninguna manera haya que devolverla posteriormente.

No se puede mentir, y es que yo no he entrado en la gestión de la crisis, aparte de que no estoy entrando en ningún ámbito, ni siquiera en redes sociales, pero mentir no, y yo no digo que la gestión de la crisis haya sido perfecta, dado que no hay gobierno, ni local, ni provincial, ni autonómico, ni estatal, que haya gestionado antes una crisis como esta, y todos se equivocan, y no se puede decir que si España es un desastre con el número de muertos, porque no, dado que no es cierto, y solo hay que revisar los datos de hoy, tanto del Reino Unido, como de Italia, Francia, o España, con sus números de contagiados y fallecidos, con gran dolor por todos esos fallecidos, puesto que son madres, padres, abuelos, sobrinos, nietos, etc., es decir, no son números, y por ejemplo, Suecia, un país al que se alaba siempre, tiene 35.000 casos y 4.000 fallecidos, con un porcentaje que casi triplica el de España; y eso no es mérito solo del Gobierno, sino que es mérito de que se ha mantenido un sistema de sanidad público y digno, y de hecho donde se están teniendo más problemas es donde más se ha privatizado, puesto que es ahí donde se está gestionando peor la crisis sanitaria, y es que los hospitales privados

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-41

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moyá		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





han dicho que ese no es su problema y el sistema público está debilitado, y por tanto, sin golpes en el pecho, pero sin mentiras tampoco, porque no está bien, aparte de que se está generando un mal rollo en redes sociales y con manifestaciones como las que hace la portavoz del PP en base a mentiras, a no querer ver los datos, o a directamente decir cosas que no son.

De otro lado, algo tendrá que ver la Junta de Andalucía con que Baza no este antes en la Fase 1, y es que si Baza entraba antes en esa fase la que se quedaba fuera era Sevilla Capital, y Cádiz Capital, y Jerez de la Frontera, y el Gobierno tomo sus decisiones, y la Junta de Andalucía, para que su capital no entrara era un serio problema, y por eso no pasamos a la Fase 1 por distritos, y sí por provincias, y por tanto, algo tiene que ver la Junta de Andalucía en la decisión; y claro que la Junta que tiene que pagar con fondos propios, y no solo transferidos, los servicios sociales, es que es su competencia, una competencia transferida, y el Estatuto de Autonomía dice que es transferencia propia.

Por suerte, algunos entendemos que la garantía alimentaria y la justicia social no la da Dios, exista o no exista, sino que se produce con un reparto equitativo y justo de la riqueza, y esa es la razón de ser del Estado, y es que, si no garantiza lo que los mas débiles necesitan, la sanidad y la educación, no hay Estado, puesto que, ¿para que esta el Estado si no es para eso?, es decir, no está para otra cosa, no tiene que venir Dios, y para eso está el Estado.

Es cierto que era difícil que esta moción no generara debate, aunque lo suyo era un debate en el que se digan cosas que no son, y puede que hoy no fuera el día para este debate, por lo que comparto con el portavoz de C'S de que hoy no es el mejor día para tener un rifirrafe de estos.

Para acabar, hace cuatro días, en Granada, entraron cuatro fascistas en la casa de una persona para agredirlo, a su casa, con sus padres allí y con sus sobrinos, un músico de Granada, y con esto quiero decir, que se está generando odio con tanta mentira y con tanta información que es falsa, porque se llevan dos meses diciendo que no se pagan los Erte's porque no hay liquidez, y resulta que los Erte's si se pagan, y como dije antes, ya se ha pagado el 80%, pero antes hay que resolverlos, y por tanto, vamos a normalizar las cosas y vamos a generar un clima positivo y cuando haya que rectificar lo que uno dice, pues se hace, y no pasa nada.

En este momento vuelve a tomar la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien en primer lugar agradecer al portavoz de C'S que le ceda su turno, aunque se ha dedicado a hacer oposición a la oposición, algo que le encanta hacer, aunque le esta agradecida.

De mentiras, aquí no se ha dicho ni una sola, y si los otros países del entorno tal y cual, las mentiras son medias verdades, dado que no puede ser es que por cada 100.000 habitantes España sea el segundo, además de que existen más de 50.000 sanitarios afectados, aparte de que 38.000 pensiones de la Seguridad Social han bajado, lo cual se debe a que han fallecido esos pensionistas, salvo con un margen, porque no nos gusta mentir, de las que no se han tramitado a través del Gobierno Central.

Lo que no se puede traer es una moción totalmente partidista para decir que el Gobierno Central lo hace magnifico y que la Junta de Andalucía lo hace todo muy mal, y como

Sec.Gen/PI-04/20-42

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





antes me he dejado un punto, el 3.9, que es el referido al tercer sector, les voy a decir las manifestaciones del Presidente de ese tercer sector, D. Luciano Poyato, de 21 de mayo de 2020, quien denuncia que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 reduce el porcentaje de participación de todas estas ONG's que les correspondía y que se nutrían del 0,7 del IRPF y del 0,7 del Impuesto de Sociedades; ¿y qué ha pasado con esto?, pues que el 20% se gestionaba por el Estado y el 80% por las Comunidades Autónomas; entonces, se les baja ese 20% a un 14 por parte del citado Ministerio, y si les correspondían gestionar 283 millones de euros, le han bajado 14,5 millones, y esto va a seguir así, incluso en contra de la Ley de Presupuestos del Estado; y por tanto, de mentiras, ninguna, y por tanto, infórmense ustedes, y aunque todos se equivocan, unos lo harán más, y otros menos, pero aquí alabar lo bien que lo ha hecho el Gobierno Central, pues no, máxime cuando está discriminando a la Junta de Andalucía, dado que, del fondo que hay de participación para todas las Comunidades Autónomas, en vez de hacerlo por número de habitantes, cuando somos la Comunidad con más habitantes, lo hacen a favor de otras Autonomías solo porque los apoyan; y eso, es una discriminación.

Si hubiéramos hecho una moción poniendo los defectos de unos y otros, y todos los pedimos, pues todos estamos de acuerdo, pero aquí es que la Junta lo hace muy mal, mientras que los demás lo hacen muy bien, pues no es cierto, y de mentiras, insisto, ninguna.

Lo de los Erte's, pues se estarán pagando unos sí, otros no, otros serán fraudulentos, pero como dice el portavoz de IU, el Gobierno de la Nación también establece una medida que era de control, y lo que pasa es que no se está haciendo, ya que se dice de hacer y luego no se hace, precisamente para evitar que se contratara a una persona a media jornada y luego la tuvieran a jornada completa, o sea, que, de mentiras, absolutamente ninguna.

Que el portavoz de C'S trabaja mucho en su oficina, por supuesto, pero de cara al público no, sino desde dentro, y aun así no dan abasto, pero es que cuando vienen las campañas de Hacienda, así que colocan más gente, para gestionar, y, por tanto, ¿por qué no lo han hecho en este caso, con el tapón que se ha formado?, ¿de dónde vienen las colas del hambre?, pues vienen precisamente de ahí y lo veremos progresivamente.

De otro lado, infórmense de lo que está pasando con el Ministerio, precisamente del sector del portavoz de IU, que dice que yo miento cuando es precisamente todo lo contrario, porque según una noticia del 21 de mayo de 2020, de reducción de 14 millones de prestaciones sociales, y así viene luego lo que viene.

Sin nada más que decir, nuestro voto, obviamente, va a ser en contra.

Toma la palabra, en estos momentos, el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien en primer lugar, manifiesta como ya hizo en su primera intervención, que le parece una torpeza que se haya traído esta moción al Pleno, pudiéndose haber retrasado para el siguiente, y de esa forma se hubiera tenido tiempo para poder consensuarla y que todos la hubieran podido haber asumido, máxime con la situación económica que se le avecina a España requiere de medidas importantes y de calado económico.

De otro lado, no quiero entrar en otro tipo de consideraciones, ni de aseveraciones que realizan ciertas personas que están completamente desinformadas, que se dejan guiar por el

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-43

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





odio, y que, efectivamente, como han dicho otros portavoces que me han precedido, mienten, y mienten fundamentalmente porque se dejan informar por medios de los cuales se hacen ecos en sus redes sociales, y que se basan en bulos, sin que desmientan después las afirmaciones que se demuestran que son mentiras, por lo que deberían de ser más serios y rigurosos, habida cuenta que son un partido que aspira a gobernar un país, o un ayuntamiento, y por tanto, me duele y lamento muchísimo el tono de este debate.

Por último, quiero decir una sola cosa, y es que, jamás he hecho mención a mi trabajo dentro de esta Administración Local, jamás me he excedido en todas las cuestiones que son pertinentes, en este caso hago valoraciones políticas, y como usted dice, Sra. Velázquez de Castro, yo trabajo a día de hoy, y desgraciadamente no puedo atender a la gente de cara al público, en una oficina cerrada, pero llevo 15 años atendiendo a personas, dando la cara, dejándome la piel por el SEPE, gobierne quien gobierne, le duela a usted o no le duela; nada más.

Cierra el debate la Sra. Palma Murcia, Concejala Delegada de Bienestar Social, quien agradece a los grupos que van a votar a favor de la moción, entendiendo que creen en las políticas sociales, así como en lo mal que lo está pasando la ciudadanía.

Solamente quiero decir que, menos mal que esta crisis no nos ha pillado con un gobierno de derechas, ¿qué hubiese pasado?

Antes de proceder a la votación de la moción, interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que, es cierto, que en el tono de los debates de los anteriores puntos del Orden del Día del presente Pleno ha sido positivo y de consenso, y que es verdad que seguramente la moción, que tiene un perfil claramente político, pero que es reivindicativa, aunque la presente un grupo, el PSOE, pues genera un debate político.

De todas formas, siempre un debate político se puede llevar de forma constructiva, y lógicamente manifestar lo que cada uno piense en un momento determinado, y entiendo que es difícil, cuando se habla de conseguir políticas, ponerse de acuerdo.

La moción esta presentada el día 12 de mayo, hace 15 días, y entiendo que seguramente se podrían haber hecho enmiendas, y quizás toda la parte expositiva se hubiera podido eliminar, aunque creo que lo importante al final es pedir medidas, sea al Gobierno de España o al de la Junta de Andalucía, sobre todo cuando se trata de este caso.

El Gobierno de España ya ha destinado 16.000 millones de euros para las Comunidades Autónomas, y que son unos fondos no reembolsables, y articuló rápidamente 300 millones de euros de un fondo social y extraordinario tirando del fondo de contingencias y de partidas que tenían en el Ministerio de Asuntos Sociales, haciendo un esfuerzo para reconducir esa situación; y, de hecho, los 70.000 € que hemos recibido en este Ayuntamiento, viene de ese fondo.

También es verdad que lo que pedimos, en este caso, a la Junta de Andalucía es que intente agilizar aquellas medidas que ahora son mucho más necesarias que nunca; le estamos pidiendo que haya un dinero incondicionado que vaya directamente a luchar contra el COVID-

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-44

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





19, y que hasta el momento se ha hecho a través de dos Decretos Leyes, solamente para municipios de hasta 5.000 habitantes, y lo que pedimos es que se incluyan lo de más de 5.000 habitantes.

De otro lado, nosotros respetamos al tercer sector, como no puede ser de otra manera, y de hecho ustedes saben que en el Ayuntamiento hemos duplicado las subvenciones que se dan a Cruz Roja, a Caritas, al Banco de Alimentos, es decir, tienen nuestro total reconocimiento, aunque es verdad que ya no se trata del sistema si es público, privado, semi público, sino que realmente el sistema de servicios sociales, que quien los sustenta son los servicios sociales a través de sus profesionales, y cuando se hablan de ciertas medidas lo que no se entiende es que el dinero público no se gestione a través de los servicios sociales, que son los que tienen la inmediatez, que son los que conocen los programas, y que son los que tienen todos los datos, y eso no debe de olvidarse, porque no hay que olvidar que no se pueden compartir datos personales con una entidad salvo que sea pública, dado que está prohibido total y absolutamente por ley, y por tanto, con eso hay que tener mucho cuidado; e imagínense ustedes que una persona, aquí, en Baza, necesita, por ejemplo, la "tarjeta monedero", pues tiene que pasarse por el Centro de Servicios Sociales, pero es que también tiene que pasarse por la sede de Cruz Roja, y gracias a que en Baza hay sede, con lo cual esa intimidad en ese momento tan vulnerable no es tal; yo pienso que esa forma de actuar no es lo correcto, y que lo lógico sería que todo se conllevara desde los servicios sociales.

Ya para terminar, entiendo y respeto los posicionamientos, y seguramente el tema se debería de haber consensuado y haber intentado llegar a acuerdos, pero como digo, la moción lleva presentada 15 días y se podría haber hablado de ella.

En cuanto al tema del SEPE, rompo una lanza a favor de sus trabajadores, dado que, tal y como han aludido los portavoces de C'S e IU, hay más de 3 millones de solicitudes que se han resuelto en abril, máxime cuando la inmensa mayoría de los trabajadores de esas más de 700 oficinas con las que cuenta España han teletrabajando, con independencia de que ha podido incrementar en más de 1.000 interinos para realizar esos trabajos, y aun así, ha sido insuficiente el número de trabajadores, sobre todo, y no hay que olvidarlo, todas las solicitudes se han presentado de golpe, esperando que las que faltan por resolver se llevan a cabo próximamente y que todos los afectados puedan cobrar cuanto antes.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE e IU, 4 en contra, del PP y VOX, y 5 abstenciones, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa al refuerzo del sistema público de Servicios Sociales para la protección de las personas más vulnerables de Andalucía, y, en consecuencia:

1. El Pleno del Ayuntamiento se muestra favorable, a apoyar las medidas económicas y sociales aprobadas por el Gobierno de España que, además de facilitar la adecuada respuesta sanitaria a la emergencia por el COVID-19, permitan garantizar la protección de familias, trabajadores y colectivos vulnerables, sostener el tejido productivo y social, minimizando el impacto y facilitando que la actividad económica se recupere cuanto antes.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-45

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





2. El Pleno del Ayuntamiento se muestra favorable a apoyar la puesta en marcha de un Ingreso Mínimo Vital gestionado a través del Sistema de Seguridad Social, ya anunciado por el Gobierno de España.
3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
 - 3.1. Incrementar la financiación a la administración local a través de la creación de un Fondo Social – PATRICA Social - para que los municipios puedan atender con agilidad a las familias más vulnerables, cubriendo desde sus necesidades alimentarias, hasta los suministros básicos, a través de los servicios sociales comunitarios.
 - 3.2. Reformular el proyecto "Tarjeta monedero" a fin de garantizar la prescripción pública de los recursos, evitando duplicidades con recursos ya puestos en marcha a nivel municipal, garantizando el acceso universal y transparente de los recursos públicos, utilizando la puerta de entrada única de los servicios sociales a través de las vías que se consideren más rápidas y adecuadas, incorporando la garantía de los informes sociales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, para la adecuada cobertura de las necesidades sociales, sin menoscabar los derechos, la dignidad y la privacidad de las personas.
 - 3.3. Reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales como cuarto pilar del Estado del bienestar, a través de una distribución extraordinaria de créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, para la contratación de profesionales que trabajan en los Servicios Sociales Comunitarios (trabajo social, psicología, educación social y personal auxiliar).
 - 3.4. Garantizar el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y el derecho de acceso universal al conjunto de servicios y prestaciones, a través de los y las profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, atendiendo las situaciones de urgencia y emergencia social a través de los servicios sociales comunitarios y organismos competentes de la Junta de Andalucía.
 - 3.5. Reactivar el Decreto - Ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la Renta Mínima de Inserción Social, mediante la resolución de los expedientes en lista de espera, a través del refuerzo de personal funcionario dependiente de las delegaciones provinciales de la consejería competente en materia de servicios sociales.
 - 3.6. Reactivar la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), dictando resolución con carácter inmediato, de la línea dirigida a entidades del tercer sector que posibiliten la convivencia positiva y la inserción social en estas zonas tan vulnerables.

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-46

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- 3.7. Proceder a la inmediata publicación de la convocatoria de subvenciones para 2020 regulada a través de la Orden de 25 de abril de 2018, en todas sus líneas, destinadas a entidades públicas y privadas, mediante la tramitación de urgencia, ya que existen importantes razones de interés público que aconsejan acordar la aplicación de dicho procedimiento.
- 3.8. Adoptar las normas jurídicas que permitan aplicar el silencio administrativo positivo a todos los procedimientos que afectan a las personas en lista de espera de cualquier prestación (dependencia, rentas mínimas, PNC, ayuda a domicilio ...).
- 3.9. Promover el complemento de las acciones del tercer sector, desde la directriz de la administración pública, sobre los derechos de ciudadanía que garantiza el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.
- 3.10. Convocar, con carácter urgente, la Comisión de Coordinación y Colaboración de los Servicios Sociales y profundizar en la colaboración y la interlocución con las Administraciones locales, para que cuantas iniciativas se pongan en marcha cuenten con el consenso, conocimiento y apoyo suficiente, permitiendo su gestión rápida y eficaz y el seguimiento y control adecuado de los recursos públicos.

DECIMO TERCERO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 371, DE 20 DE FEBRERO DE 2020, Y 789, DE 19 DE MAYO DE 2020, AMBOS INCLUSIVE

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2020, siendo los comprendidos entre los números 371, de 20 de febrero, al 789, de 19 de mayo de 2020, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

DECIMO CUARTO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR MAYORÍA, CON 12 VOTOS A FAVOR, DEL PSOE E IU, Y 9 ABSTENCIONES, DE C'S, PP Y VOX, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN TESORERÍA.

Seguidamente se da cuenta el Pleno del expediente tramitado para la concertación y adjudicación de una operación de crédito a corto plazo, y por importe de 4.000.000 €, a la vista del déficit de Tesorería motivado, tanto por la ejecución de las obras incluidas dentro del PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 Y LA ESTRATEGIA DUSI "BAZA SOSTENIBLE 2020" y con el fin de proceder a satisfacer de un modo puntual y regular

Sec.Gen/PI-04/20-47

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





los compromisos de pagos adquiridos por este Ayuntamiento, como el pago de facturas de gasto corriente, con el objetivo de cumplir el Periodo Medio de Pago a Proveedores.

En el expediente consta que, con fecha 12 de mayo se procede a la invitación de todas las entidades financieras ubicadas en Baza, concediéndoles hasta el 21 del mismo mes para la presentación de ofertas; presentándose las que a continuación se indican y con las características que se detallan:

ENTIDAD:	CAJA RURAL DE GRANADA	BBVA	BBVA	CAIXABANK
- Importe:	1.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
- Plazo:	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES
- Liquidaciones:	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL
- Intereses:	EURIBOR A TRES MESES	EURIBOR A TRES MESES	FIJO	EURIBOR A TRES MESES
- Diferencial sobre el tipo de interés:	0,79	0,52 (Salida 1ºTR 0,27)	0,31	0,59
- Comisión de apertura:	0	0	0	0
- Comisión disponibilidad:	0,10	0,10	0,10	0,10
- Interés de demora:	EURIBOR 3 M + 2,79	2,00	2,00	2,00

Consta también en el expediente informe de Intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, así como de lo dispuesto en el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, el pasado año, por estas fechas, se tuvo que pedir una póliza de 5 millones de euros, de los cuales 4 se han utilizado para pagar diversas obras vinculadas al Feder, así como durante este periodo de un año que ha transcurrido, la idea del equipo de gobierno era la de cancelar 1 millón de euros, pero con el tema del COVID-19 ha quedado destrozada la planificación existente, aunque como se ha recibido 1 millón de euros de los Fondos Feder, en vez de renovar la póliza por 5 millones, se va a renovar por 4; explicando, a continuación, y de forma breve, varias cuestiones recogidas en el informe de Intervención que obra en el expediente.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta que su grupo va a votar a favor en este asunto, dado que si no se lleva adelante, todo lo que se ha aprobado en anteriores puntos del Orden del Día, no se va a poder hacer, además de que el Ayuntamiento de Baza ha adelantado un dinero importante, que también se ha visto en un anterior punto del Orden del Día, esperando que el mismo sea abonado pronto por parte de la Administración correspondiente; por lo que es difícil que una Tesorería pueda aguantar todo eso, por muy saneada que esté; aparte de que la oferta que se acepta ve que tiene un mínimo coste para el Ayuntamiento.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-48

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





No obstante, eso no quita, como hemos dicho antes, que entendamos que tengamos que ponernos a trabajar, es decir, que si por segundo año consecutivo tenemos que pedir parte de esa póliza para cubrir nuestro gasto corriente, ello quiere decir que no acabamos de hacer bien todas las cosas que podríamos, y que cuestiones como el superávit de casi 1,5 millones de euros en derechos, que no en dinero, después no son tan reales, por lo que luego nos encontramos con que no hay ese superávit a efectos prácticos, ni la situación es tan boyante como parece.

Quiero ser positivo, y es que he hecho el diagnóstico, y entendiendo como he dicho hasta la saciedad, que mientras gastemos en el capítulo 1, capítulo 2 y amortización de deuda el 80% del presupuesto, lo tenemos mal, por lo que hay que prestar servicios de otras maneras que nos supongan menos costes, y por tanto, se pueda liberar dinero para cuando venga una de estas lo tengamos, o bien para hacer otras políticas que nos quedan sin hacer y también son necesarias; por lo que entiendo que es fundamental que cojan el guante, y que ese trabajo que he mencionado de esa comisión que tiene que estudiar los contratos que tenemos ahí, y que tiene que ver lo que podamos prestar desde lo público y que no, esa planificación de presupuestos, etc., que empecemos a hacerlo juntos con las ideas de todos y mejoremos esta situación.

Aunque la situación que se nos vende no es tan buena como se dice, tampoco es que sea alarmista, es decir, no hay empresa en España que no tenga una póliza de crédito o una línea de descuento, porque evidentemente hay momentos del año donde hay más liquidez, y otros que menos, y eso garantiza que se paga incluso en el mes las nóminas y el funcionamiento básico, y como digo, sin ser alarmista, tenemos que hacer un trabajo, por lo que, insisto, ahí está nuestro ofrecimiento para remangarnos y hacer ese trabajo si el equipo de gobierno tiene a bien echar una mano en eso.

Pienso que lo responsable es aprobar este tema, máxime si queremos hacer todo lo que anteriormente hemos aprobado, y por lo tanto IU va a votar a favor.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo ve una serie de errores en este tema.

En primer lugar, uno de ellos es meramente mecanográfico, dado que en el punto 2 del informe del Sr. Interventor, se dice que se van a pedir 5 millones, cuando en realidad son 4, aunque eso es una mera corrección que no tiene mayor trascendencia, pero es que aquí se está diciendo que está pendiente de llegar, de la subvención que se concedió de Fondos Edusi de 4 millones, y es que he mirado el informe del Sr. Interventor que se presentó el año pasado donde resulta que ya se había recibido de subvención, según su datos propios, algo más de 900.000 €, y actualmente se ha recibido algo más de 1 millón, por lo que el total, según esos datos, se ha recibido casi 2 millones de euros, con lo cual no está pendiente de recibirse la subvención por importe de 3 millones, por lo que solicito que se nos diga que cantidad queda por recibir de esa subvención, dado que ahí vemos un cierto desfase.

Además de eso, no consideramos que se cumplan los requisitos de lo que es una operación a corto plazo, y ello por las propias consideraciones del Sr. Interventor en su informe, y esto, como dice, se ha convertido en una situación preocupante, se ha transformado en un

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-49

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





desfase permanente y se deben de adoptar medidas para reducir el gasto, por lo que entendemos que lo que ha dicho el portavoz de IU, de que peligran las medidas que hoy se han adoptado aquí, no tiene nada que ver, dado que las mismas se van a hacer con modificaciones de crédito que también se han aprobado, precisamente, en este Pleno, y por tanto, vemos que eso no tendría por qué peligrar.

Luego también tenemos otra cosa, y es que si para el presupuesto de 2020, se ha incrementado las partidas y se han subido los impuestos, y por tanto, el Ayuntamiento cuenta con más dinero, lo que no entendemos por qué seguimos teniendo una póliza de crédito a corto plazo de 4 millones de euros, aunque con respecto a las condiciones no me meto, pero veo que esto se ha hecho ya permanente y no lo vemos como necesidades transitorias, con lo cual creemos que se está actuando en fraude de ley, y las advertencias del Sr. Interventor son bastante claras, dado que dice que no hay capacidad de pago, tal y como ya advirtió el año pasado.

Por lo tanto, y en vista de lo anterior, el voto del PP va a ser en contra.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área Económica, quien dirigiéndose a la portavoz del PP dice que ella hace unos números para alucinar.

Mire usted, en la Edusi hay que gastar 6.250.000 euros, y de esa cantidad el Gobierno de España nos da 5 millones, y si hemos recibido 1,9 millones, quedan por recibir un poco más de 3 millones, y no hay más, y esos son los números; y por tanto y a la vista de eso, la póliza se pide por 3 millones, siendo cierto que tenemos que pedir 1 millón mas, además de que tiene que entender que este Ayuntamiento no ha recibido ni un solo ingreso durante los meses de marzo, abril y mayo, dado que como usted sabe se han retrasado todos los recibos, y no pedir ese millón sería tan sencillo como decirle a todos los proveedores de Baza que no cobren y financien al Ayuntamiento, por lo que yo creo que es preferible que nos financie un banco con las condiciones que obran en el expediente a que nos financien todos los proveedores de la ciudad, puesto que lo que no se puede pedir es sorber y silbar a la vez, porque si estamos pidiendo medidas para inyectar liquidez a la economía de Baza, debemos de tener liquidez, y por tanto no podemos trabajar las dos cosas a la vez, y es que, o nos retenemos o somos expansivos, pero lo que no podemos ser es ser expansivos en el gasto y retenernos en el ingreso, y si no tenemos los ingresos que nos tienen que venir porque hemos decidido que ahora no era el momento de que los ciudadanos de Baza pagaran y se han retrasado todos esos recibos, máxime cuando el Ayuntamiento sigue teniendo sus gastos, por lo que es fundamental que el Ayuntamiento tenga liquidez, y si nos retrasamos en el cobro de los recibos, los bancos nos tienen que adelantar el dinero; no hay otra modalidad, o los bancos, o los proveedores, y yo prefiero deberle un millón de euros a un banco a un tipo de interés al 0,27, que deberle 1.000 € a 1.000 proveedores de la ciudad, porque probablemente, si le debemos a 1.000 proveedores de Baza 1.000 euros, podríamos llevarlos a la ruina.

Lo importante aquí es que todas las personas, todos los autónomos y todas las pequeñas empresas que trabajan con el Ayuntamiento de Baza tengan la seguridad de que cuando van a presentar una factura la van a cobrar en tiempo y forma, y ese es el objetivo que vamos a tener desde el equipo de gobierno y desde la Tesorería del Ayuntamiento.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-04/20-50

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver

15/06/2020 SECRETARIA

16/06/2020 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Nuevamente toma la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que, una cosa es de donde se sacan los créditos para pagar los gastos, donde los créditos de gastos deben de coincidir con los de ingresos, y otra cosa es la liquidez que tenga el Ayuntamiento, y una póliza de crédito se pide para tener liquidez, y por tanto sí está relacionado.

Si nosotros ahora mismo no aprobamos esta póliza de crédito, esas ayudas que antes hemos aprobado, ¿qué les decimos a la gente?, ¿qué las pagamos en noviembre cuando cobremos el IBI?, dado que hasta que no cobremos el IBI no tenemos el dinero por tal ingreso, y ese ingreso lo tendremos en noviembre, y lo que una póliza de crédito hace es dar liquidez, por lo que no es algo que haya que presupuestar como un crédito que entra y un crédito que sale, y es que los créditos son una cosa en el presupuesto, y otra es de donde sacamos la liquidez.

Lo que he comentado antes, se supone que hay 1,5 millones de superávit, ¿pero dónde está?, pues no está, porque son cosas pendientes de cobrar, y ahora nos están aflojando por un lado, pero nos están apretando por otro, dado que están pasando multas por ejecutiva del 2015 y 2016, antes de que pasen a ser derechos incobrables, pero son derechos que están ahí, y se presupuestan y están en el superávit, pero no están en dinero, sino como se dice, son papel, y por tanto, si queremos de verdad que podamos reducir los ingresos, porque hemos aprobado precisamente una reducción de ingresos, y queremos que esas ayudas lleguen a los autónomos de nuestro municipio lo antes posible, hace falta tener liquidez; así como, lógicamente, también queremos que se acabe lo que queda por hacer de los Feder, y tal y como le hemos dicho más de una vez al equipo de gobierno, queremos sentarnos y ver qué hacer con el dinero que queda ahí.

De otro lado, he echado en falta que no se haga por recoger un guante, y es que creo que estamos siendo extremadamente generosos y responsables, y que lo responsable en el equipo de gobierno sería que se comprometiera a remangarse con la oposición y ver como mejoramos la situación económica del Ayuntamiento, por lo que me gustaría que hubiera un compromiso hoy, aquí, de que eso va a pasar; aunque con independencia de eso, yo quiero que esas cosas se hagan y me encantaría que esos 300 € por pequeño comercio o negocio estuvieran ingresados antes de agosto, pero para eso hace falta liquidez y es obvio.

Interviene, nuevamente, la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que, lo que a ella no se le puede decir es que el Ayuntamiento va a tener menos ingresos, dado que también va a tener menos gastos, ya que en estos dos últimos meses y medio o tres, hay partidas que no se han gastado, y de hecho se puede ver el presupuesto, partida por partida, y hay muchas partidas.

Por lo tanto, no me queda más remedio que quedarme con las recomendaciones del Sr. Interventor, es decir, que se baje el gasto superfluo y que se trate de hacer a través de la figura de modificaciones de crédito, dado que él avisa que no se va a cumplir, y recomienda que se pague este millón que se pide, precisamente cuando se recaude el IBI, aunque ya el año pasado hizo las mismas recomendaciones y no ha terminado el Ayuntamiento de tener liquidez, con lo cual, el plazo a final de año, cuando se haya acabado el IBI, ya se verá como se ha ingresado ese millón; por lo que vamos a tratar de ir bajando el gasto corriente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-51

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
16/06/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que se va a comprometer a tener esa comisión a la que ha aludido el portavoz de IU, así como, y dirigiéndose a la portavoz del PP, que se pueden hacer todas las modificaciones de crédito que se estimen oportunas, y dado que ella también tiene el presupuesto, le pide que lo revise y que le diga qué partidas se han ahorrado.

Nosotros como Ayuntamiento, el gasto lo seguimos haciendo igual prácticamente, y por poner un ejemplo, le diré que la mayoría del gasto eléctrico vienen de los pozos, y es que entre ellos y la depuradora se gastan unos 25.000 € al mes, aunque en estos meses se ha gastado más, dado que ha habido más consumo de agua, y es que al estar la gente confinada y el tema de la desinfectación, se ha gastado más agua, y eso es por decirle una partida donde podemos tener más gasto a final de año, y ha sido por el consumo que hemos tenido.

Si usted dice que son tantísimas partidas, cójase el presupuesto y me dice de que partida considera que se ha podido ahorrar, dado que, por ejemplo, la limpieza de los colegios se sigue pagando a las empresas; y en cuanto al tema de la basura, quizás hayan trabajado más que lo habitual, dado que han estado permanentemente trabajando, y por tanto, yo no veo partidas que se hayan ahorrado, aunque a futuro puede haber algunas partidas en que se pueda ahorrar por actividades que no se han hecho o no se vayan a hacer, como por ejemplo el Jazz Te Digo, que ya han anunciado que no lo van a hacer este año y que son 3.500 €, pero también sería recomendable que ese dinero se inyectara en el ámbito cultural, dado que es uno de los ámbitos que va a sufrir mucho con esta crisis, y es que nos estamos acordando del comercio, de la hostelería, pero dentro de la cultura hay mucha gente que vive de ella.

Por lo tanto, como en breve tendremos alguna Comisión, o Pleno, le pido que se coja el presupuesto y me pueda decir alguna partida, porque igual a mí se me está escapando algo, y le agradecería que me pudiera decir de donde puede venir ese ahorro, el cual vendría muy bien para inyectarlo en el comercio, en el turismo, en emergencia social, o en cualquier otra partida, dado que nos puede venir muy bien para este presupuesto.

Considerando dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), introducido por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico; Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera; y Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE e IU, 3 en contra, del PP, y 6 abstenciones, de C'S y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Autorizar la concertación de una operación a corto plazo para atender los pagos derivados de la ejecución de las obras incluidas dentro del PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 Y LA ESTRATEGIA DUSI "BAZA SOSTENIBLE 2020", así como el pago de facturas de gasto corriente, con el objetivo de cumplir el Periodo Medio de Pago a Proveedores.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-52

Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





2. Adjudicar a la entidad BBVA la contratación de la operación de crédito a corto plazo por importe de 4.000.000 € para el fin propuesto en el punto uno, con las siguientes características:

- Importe: 4.000.000,00
- Plazo: 12 MESES
- Liquidaciones: TRIMESTRAL
- Intereses: EURIBOR A TRES MESES
- Diferencial sobre el tipo de interés: 0,52 (Salida 1ºTR 0,27)
- Comisión de apertura: 0
- Comisión disponibilidad: 0,10
- Interés de demora: 2,00

3. Comunicar el presente acuerdo a la entidad BBVA y al resto de entidades que efectuaron propuesta, para su conocimiento y efectos.

4. Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del contrato correspondiente y cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

DECIMO QUINTO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Agradecimiento nº 1, realizado por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal agradece al Sr. Concejal Delegado de Agricultura, D. Juan Francisco Valero Padilla, dado que le pidió que se arreglara el camino que conecta e Barrio Perchel con el Barrio Salazar, camino que es de carácter agrícola y turístico, y que estaba en muy malas condiciones, y de hecho se ha arreglado con la maquinaria de la Mancomunidad de Municipios y se ha quedado muy bien; por lo que agradecer haber realizado esa petición.

2.- Ruego nº 2, realizado por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal ruega que, entre todos, se pueda mirar más por el dinero de los bastetanos, y es que los mismos tienen un problema serio con el pago del IBI, puesto que la gente que tiene una o varias propiedades y los ingresos se les caen tienen un serio problema, ya que no pueden vender, ni alquilar, y tienen que pagar.

3.- Ruego nº 3, realizado por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

En el Barrio Perchel hemos hecho una escollera de unos 35 metros aproximadamente, de piedra, sin hormigón, de un metro de altura, y hemos hecho un hormigonado con mallazo de unos 150 metros aproximadamente, lo cual ha costado, según el portavoz del PSOE, unos 40.000 €, y cualquiera puede echarle números, considerando que esa cantidad es excesiva, por lo que ahí deberíamos de intentar hacer los trabajos por administración o ver los presupuestos con gente de Baza con la idea de que se pudieran ajustar más, y posiblemente

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-53

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





a la hora del pago hay que valorar una cosa, y es que si el pago no se hace de manera inmediata, seguramente el precio se sube, por lo que habría que ver la manera de reducir los gastos que tenemos, ya que los ingresos se nos van a caer de manera considerable, y como siempre he dicho, si es que el equipo de gobierno necesita la ayuda de la oposición, mi grupo está dispuesto a ser productivo para la ciudad, por lo que ruego se tenga en cuenta mi disposición.

4.- Ruego nº 4, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejala manifiesta que, el equipo de gobierno ha tomado la decisión, imagina que, con criterios técnicos, de que no se puede aparcar en la C/Ángel, desde el Supermercado Felisa, hasta la glorieta del Camino de la Fuente de San Juan, y eso al no haberse preparado una fuente de aparcamientos alternativos está generando un problema serio, y es que los vecinos están bastante preocupados.

Hay problemas de varios tipos, y es que, de un lado, no se han pintado las rayas para la carga y descarga para los negocios que allí hay, sobre todo en el Camino de la Fuente de San Juan, mientras que por otro lado se está derivando para que se aparque en las calles adyacentes que son muy estrechas y con escasos aparcamientos; así como también, al estar las calles tan despejadas, se llevan varias tardes y noches produciéndose carreras de coches que medio habíamos eliminado; y por tanto, en vez de ganar en seguridad, los vecinos consideran que han perdido en seguridad, dado que cualquier día va a haber un atropello y eso va a ser un problema.

Es más, había un compromiso de que, si se quitaban esos aparcamientos, iba a haber un aparcamiento alternativo, pero no lo hay, por lo que ruego que se habilite ese aparcamiento alternativo, y mientras tanto se lleva a cabo, que se vuelva a la normalidad, porque lo que no se puede hacer es eliminar de un plumazo el dónde estacionar y no tener preparada una alternativa, máxime cuando el equipo de gobierno se había comprometido a ello.

5.- Pregunta nº 5, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, en relación al informe de Intervención del punto 6 del último Pleno ordinario celebrado, relativo a la liquidación del Presupuesto del año 2019, en donde se hacía alusión a la redacción de un plan económico, pregunta qué pasa con el mismo, dado que no le consta que se haya redactado, o no, si se ha sometido a los trámites oportunos, o no, dado que se firmó el 21 de febrero de 2020, pasando por Pleno el día 26 del mismo mes, y ya es final de mayo, por lo que ha pasado bastante más de un mes en relación al plazo que se indicaba en dicho informe.

6.- Pregunta nº 6, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que ha visto todos los superávits que existen, y que en el 2018 era de algo más de 400.000 €, del cual, casi 250.000 €, se destinó para amortizar deuda, por lo que queda pendiente unos 172.000 €, preguntando qué pasa con esa cantidad.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
✉ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-54

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
ALCALDE
16/06/2020

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
15/06/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Y es que eso, junto con la suma de lo actual, daría algo más de 1,5 millones de euros, casi 1,6 millones, por lo que vuelvo a preguntar qué pasa con eso.

7.- Pregunta nº 7, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala pregunta sobre qué pasa con la empresa concesionaria del Servicio de Ayuda a Domicilio, dado que sabe que el contrato ya ha terminado, aunque sigue manteniéndose, qué se va a hacer, si va a seguir dándose a terceros o bien lo va a asumir el Ayuntamiento, dado que como se ha hablado anteriormente, no se van a privatizar los servicios públicos, y desconoce si se va a elaborar un nuevo pliego para hacer una nueva concesión, o bien, como acaba de manifestar, es el Ayuntamiento quien gestionaría directamente el servicio, máxime cuando ha oído bastantes quejas con respecto a las horas que ofrecen en la contratación y que a veces se las sustraen a las trabajadoras.

8.- Pregunta nº 8, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, en relación a la iluminación de la zona de Plaza de las Eras, C/Alamillos, etc., ha oído quejas, y creía que eso se hacía para ahorrar por el tema de que había confinamiento y no salía gente, aunque el Sr. Concejel Delegado del Área Económica le dijo que no era así, dado que no suponía un gasto, por lo que pregunta sobre lo que está pasando con la iluminación y si es que aún no se han repuesto los cables, ya que, unos días funciona, y otros no.

9.- Pregunta nº 9, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejel del PP.

El Sr. Concejel pregunta si existe alguna previsión sobre la apertura de instalaciones deportivas municipales, en especial las instalaciones cerradas, como la Piscina Cubierta o el Pabellón, dado que las que son al aire libre ya se va sabiendo algo más, por lo que le gustaría saber si se tiene alguna directriz sobre el tema, así como también para las piscinas privadas de distintos clubes.

10.- Pregunta nº 10, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejel del PP.

El Sr. Concejel manifiesta que la Feria aún queda lejos, aunque es complicado hablar sobre su celebración, o no, aunque ya prácticamente están próximas las fiestas de los barrios, las verbenas, por lo que pregunta si están previstas sus celebraciones.

11.- Pregunta nº 11, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejel del PP.

El Sr. Concejel, con respecto a la póliza de 1 millón de euros para gasto corriente, y en base al presupuesto de este año, pregunta si hay una partida o si estaba previsto la amortización de ese millón de euros para este ejercicio.

12.- Ruego nº 12, realizado por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

El Sr. Concejel ruega al Sr. Alcalde que solicite de manera formal, desconociendo si se ha hecho o no, al Gobierno de la Nación, que nuestra provincia pase a Fase 2, dado que sería importante

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-55

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





contar con esa ventaja comparativa con respecto a otros territorios, y que permitiría desahogar un poco más la situación económica que está teniendo Baza.

13.- Ruego nº 13, realizado por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

El Sr. Concejales ruega que a la mayor brevedad posible, por el medio que sea, bien presencial o telemáticamente, se convoque la Mesa del Pacto Local por el Empleo, dado que son muy importantes las reuniones sectoriales que se puedan tener con los empresarios y otros colectivos, dado que cuando todos están de acuerdo y todos están juntos se pueden aportar las diferentes visiones y de esa manera sacar cuales son los puntos en común que se pueden poner en marcha y cuáles son las estrategias básicas que puede poner en marcha dicha Mesa, lo cual cree que es muy importante, y que lleva, si no recuerda mal, un año y medio sin convocarse.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación al ruego nº 3, realizado por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Concejales Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, ese camino, aparte de los otros dos que sufrieron los daños de la Dana, y en donde se ha hecho una inversión próxima a los 100.000 €, ha supuesto un fortalecimiento y una consolidación de los terrenos, y todo eso está sujeto al proyecto técnico elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal, quien ha hecho unos muy buenos trabajos, y tal y como le dijo al portavoz de VOX en una reunión de la junta de portavoces, tiene los informes y demás preparados para ponerlo a su disposición.

Los precios de mercado a veces no son lo económico que quisiéramos, pero creo que corresponden a lo planificado, y de hecho hubo una bajada sustancial sobre el proyecto original.

Aparte de estos caminos, y al igual que hoy hemos aprobado dos proyecto más por valor de casi 300.000 €, tanto para el camino de las Siete Fuentes, como el de Peña, mas toda la inversión y el trabajo que se está haciendo en los caminos rurales, creo que un año le hemos dado un impulso grandísimo, sobre todo, y como bien ha dicho usted, gracias al trabajo que está haciendo el Sr. Concejales Delegado de Agricultura, D. Juan Francisco Valero, y en colaboración con Agrapo, se está transformando sustancialmente la red de caminos.

Al mismo tiempo, y como habrá podido observar, se está realizando un gran trabajo con respecto a las acequias, así como a los Pagos más fundamentales e importantes de nuestro municipio.

De todas maneras, como ya le digo, el expediente está a su disposición, y dado que le comenté el tema al redactor del proyecto, el mismo me manifestó que no tiene problema alguno para reunirse y dar las explicaciones oportunas.

Lógicamente, todos miramos, como es natural, por el ahorro, por lo que creo que estamos en la misma línea, pero lo que pasa es que la construcción no es lo que parece, aunque de todas

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-56

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
16/06/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





formas no voy a defender los aspectos técnicos, los cuales creo que están en muy buenas manos.

2.- Contestación al ruego nº 4, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, mantener la situación que se tenía antes creaba dificultades, y cualquier cambio, como es lógico, también las puede tener.

Es verdad que teníamos quejas constantemente y las actuaciones de nuestros propios agentes así lo demostraban, que al absorber los aparcamientos parte de la calzada eso obligaba a hacer maniobras indebidas e invasión de parte de la calzada a la hora de cruzar los vehículos.

Se está estudiando una medida alternativa de manera que se pueda paliar el efecto de la pérdida de aparcamientos, y lo que queremos es ir a la zona y tener reuniones personales y analizar posibles salidas de manera que se puedan hacer las dos cosas, mantener un tráfico coherente, y hacerlo compatible con el uso de comercios y de los propios vecinos.

3.- Contestación a la pregunta nº 5, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, efectivamente en febrero se presentó la liquidación, pero es que todos los plazos administrativos se cortan el 14 de marzo, y para este Pleno de hoy, se quedó en que se traerían cosas relacionadas fundamentalmente con el COVID-19, por lo que ese tema puede esperar, entendiéndose de que el Área de Intervención está elaborando ese Plan Económico para elevarlo a un próximo Pleno.

4.- Contestación a la pregunta nº 6, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice a la portavoz del PP, que ese es un tema que debe de hablarlo directamente con el Sr. Interventor, aunque como está hablando de dos superávits distintos, y que en el momento en que un superávit no se usa, pues no se usa en ese ejercicio, con lo cual se usa una parte y la otra directamente ya no se puede usar, así como que los superávits anuales no se van sumando, y al final eso la marca el remanente de tesorería, dado que el superávit siempre se refiere a un año en curso.

En este momento, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Interventor Acctal., quien dice que cree, por lo que ha preguntado la portavoz del PP, que era en cuando a la amortización de la deuda a la que se veía obligado el Ayuntamiento; amortización que, como bien puso en su informe, totalizaba algo más de 1,5 millones de euros, entendiéndose que se va a cumplir este año si se amortiza ahora, y como se ha elevado al Pleno la nueva póliza por 4 millones, ya se amortizado 1, puesto que había 5, y si las previsiones se cumplen, que es lo que también ha reflejado en su informe, de que se amortice 1 millón más con cargo al IBI, lo que se va a amortizar este año no va a ser ese algo más de 1,5 millones, sino que va a ser 2 millones de euros; con lo cual entiende que el Ayuntamiento va a cumplir con la legalidad vigente.

Sec.Gen/PI-04/20-57

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002



5.- Contestación a la pregunta nº 8, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejale Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, aparte de la situación que se ha estado atravesando con la reducción de la disponibilidad, de alguna manera, de los trabajadores, los electricistas se han mantenido prácticamente al 100%, dado que han estado todos localizados.

Es verdad que en esa zona ha habido algunos incidentes, sobre todo en días de lluvia, y es que a la hora de recibir humedades algún equipo básico para el mantenimiento de la línea ha hecho que salten algunas fases.

Le puedo decir, y se lo agradecería, que cuando eso suceda pues que me lo diga, dado que la respuesta suele ser en cuestión de minutos.

6.- Contestación a la pregunta nº 9, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejale del PP.

Contesta el Sr. Concejale Delegado de Deporte, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que con motivo de la Fase 2 es cierto que empiezan a sonar medidas para la apertura de instalaciones cubiertas, y que empezar las Fases con una semana de retraso hace que se puede estudiar las medidas que se están utilizando en otros municipios que van más avanzados y de esa forma estudiar y aplicar medidas a las instalaciones de Baza.

No obstante, y en cuanto a pabellones, se incide en se sigue manteniendo el deporte individual y no de grupo o equipo, con lo cual, se he mantenido reuniones con los distintos clubes para que nos manifiesten la forma de hacer algún tipo de entrenamiento individual para sus equipos, habiéndose desechado por parte de los mismos ese ofrecimiento, hasta que se puedan iniciar las distintas competiciones.

En cuanto a la piscina hay que unificar criterios con los clubes sociales, para cuando por parte de cada uno de ellos se decida la apertura de sus instalaciones se pueda tener unas garantías mínimas e iguales para todos.

Se está preparando una guía por parte de la Piscina Municipal Cubierta, dado que nos está llegando información y recomendaciones, por lo que espero que próximamente pueda llevar a cabo una reunión para ver cómo y cuándo se puede abrir, y en qué condiciones.

7.- Contestación a la pregunta nº 10, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejale del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, tanto la Sra. Concejala de Participación Ciudadana, como la Sra. Concejala de Cultura, ambas con las distintas asociaciones están manteniendo las oportunas reuniones con el fin de ver fórmulas alternativas, por lo que en cuanto tengan cualquier cosa les podrán informar en la respectiva Comisión Informativa.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-58

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
16/06/2020
ALCALDE
Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
15/06/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





8.- Contestación a la pregunta nº 11, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien manifiesta que esa pregunta prácticamente la ha contestado anteriormente el Sr. Interventor, y es que, si el Ayuntamiento tenía una obligación de amortizar ese millón y medio de euros, se ha pasado de tener una póliza de 5 a 4 y ya se ha amortizado 1 millón, por lo que quedaría, a lo largo del ejercicio, amortizar otro medio millón.

No obstante, yo también voy a decir lo que pienso, y es que creo que ahora mismo lo más importante es que los proveedores de Baza cobren en tiempo y forma, con lo cual ese es el principal objetivo que tenemos a día de hoy, y ese es el objetivo que nos tiene que guiar al equipo de gobierno y a toda la Corporación, por lo que a partir de ahí esperemos que haya un repunte económico y que esa curva sea en forma de V, en vez de en L, y lo más rápido posible; aunque como digo, nosotros debemos darle prioridad a los proveedores, pequeños empresarios y autónomos que sirven al Ayuntamiento, y ese es el sendero, que personalmente, no me quiero mover, al igual que creo que el equipo de gobierno tampoco, y que el dinero llegue a los ciudadanos de Baza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas ocho minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

LA SECRETARIA,
Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.

Firma 2 de 2	16/06/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	15/06/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-04/20-59

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4c498770c71c4ff98ae51ce15c26a52c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

